

Registro de Propiedad
Inscripción N° 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA – 3 DE OCTUBRE DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMOS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MOLINA, María Cristina
QUEVEDO, Alberto Guillermo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.6)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
-Proyecto de ordenanza adhiriendo a la resolución dictada por la Dirección de Vivienda para la construcción de 122 viviendas Barrio Viajantes del Sur, Exp. 1.125-HCD-2013.(P.12)

- Proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión red de gas natural en Villa Bordeu, Exp. 942-HCD-2013.(P.12)
- Proyecto de comunicación solicitando a SAPEM Ambiental regularice el servicio de recolección de residuos en la calle Fortín Carhué 400-800, Exp. 1.223-HCD-2013.(P.12)
- Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en el sector comprendido por las calles Punta Alta, Rawson, Indiadá y Baigorria, Exp. 918-HCD-2013.(P.12)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyectos de ordenanza, declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.292, 1.294, 1.223 y 1.189-HCD-2013.(P.9)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la colocación de un semáforo en la intersección de Fournier y Humboldt, Exp. 1.297-HCD-2013.(P.9)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría Legal y Técnica remita información vinculada con la ocupación de una parcela en el Barrio Mara, Exp. 1.253-HCD-2013. (P.9)
- IV - Proyecto de resolución solicitando se eleve el rango de la Subcomisaría de Villa Rosas a Comisaría, Exp. 1.265-HCD-2013.(P.10)
- V - Proyecto de ordenanza otorgando el nombre de Héctor Decio Rossetto al tablero de ajedrez ubicado en la Plaza Rivadavia, Exp. 1.268-HCD-2013.(P.10)
- VI - Proyecto de resolución reiterando el pedido de la creación de la Comisaría VI en la Jurisdicción del sector norte de la ciudad, Exp. 1.269-HCD-2013.(P.10)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución convocando a científicos para tratar el tema del agua, solicitando conformación de un Centro de Monitoreo y Análisis de Aguas, Exp. 971-HCD-2013.(P.13)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, informe sobre normas de potabilidad y calidad del agua suministrada por ABSA., Exp. 1.116-HCD-2013.(P.33)
- III - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a las calles Cuyo, La Falda, Witcomb y Alberti, Exp. 932-HCD-2013.(P.33)
- IV - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a las calles 19 de Mayo, La Falda, Alvear y Witcomb, Exp. 934-HCD-2013.(P.33)
- V - Proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular en el microcentro para la regulación de semáforos, Exp. 970-HCD-2013. (P.33)
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción y por el término de tres años, el uso "Salón de Fiestas", en los inmuebles sitios sobre el Camino a La Carrindanga, Exp. 331-HCD-2008.(P.33)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando a la firma R1 Bahía Blanca S.A., a la venta de rodado y mecánica del automotor, en los inmuebles ubicados en Fitz Roy 438, Thompson 236 y Donado 454, Exp. 987-HCD-2013.(P.33)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando a Nutrición Argentina S.R.L., con carácter de excepción, la superación de la superficie de construcción permitida, respecto al inmueble ubicado en la calle Florida 1595, Exp. 1.008-HCD-2013.(P.33)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de rotonda en la intersección de calles Vieytes y

Rodolfo Walsh y dos puentes vehiculares en Almafuerte y Av. La Plata y Estomba y Francia, Exp. 1.041-HCD-2013.(P.34)

-Apéndice.(P.35)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de octubre de 2013, a la hora 11:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Molina y Quevedo; se incorpora la concejal suplente Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 22, del día 4 de septiembre de 2013.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.963 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, a la Charla "La importancia de los Consejos Locales en el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña, Adolescentes".

-Con el N° 17.021: "Reconocimiento Ciudadano" a la Licenciada en Biotecnología, María Laura Gimeno.

-Con el N° 17.076: Convalidando los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre la Municipalidad de Bahía Blanca y los Sres. Caporossi, Rogni y Lanaro.

-Con el N° 17.085: Se ordena el texto de la Ordenanza N° 6.070 y sus modificatorias, que regulan el estacionamiento medido y pago en la vía pública.

-Con el N° 17.089: Se crea el "Programa de Apoyo al Ajedrez", y se instituye el "Torneo Municipal Anual de Ajedrez que se denominará Héctor Decio Rosetto".

-Con el N° 170.92: "Disponibilidad de Alimentos Saludables en Comercios de Venta de Comida Elaborada".

-Con el N° 17.094: Prueba atlética denominada "Ángel Rodríguez".

-Con el N° 17.095: Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca a la cantante Ángeles Ruibal.

-Con el N° 17.098: Autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del Sr. Pascual Nicolás De Fino.

-Con el N° 17.099: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades a realizarse por Dandy Producciones bajo el nombre de "Troilo x3".

-Con el N° 17.100: Reordenamiento del tránsito en calle Juan Molina, entre Malvinas y Sixto Laspiur.

-Con el N° 17.101: "Reconocimiento Ciudadano" al equipo denominado "Inno-Bar" de la Universidad Nacional del Sur.

-Con el N° 17.102: Se modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 13.498.

-Con el N° 17.110: Creación del Programa de Movilidad Sostenible para el Micro Centro de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.113: "Canchas de Fútbol 5 al Aire Libre".

-Con el N° 17.114: "Canchas par la Práctica de Deportes".

-Con el N° 16.155: Incorporando un Artículo a la Ordenanza N° 16.155.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.086-HCD-2013: Barbieri Lorena. Ref. Modificación lugar de trabajo.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.091-HCD-2013: Club Ciclista Pedal Bahiense solicita factibilidad canchas fútbol 5/7.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.092-HCD-2013: Orion Technologies SRL

solicita excepción Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.093-HCD-2013: García Gerardo solicita eximición Tasa Comercio.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.094-HCD-2013: Giménes R. Edgardo solicita autorización modificaciones en propiedad Sarmiento 692.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.095-HCD-2013: Romanelli Norberto solicita inspección previa Láinez 1947 p/ lavadero artesanal de autos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.118-HCD-2013: Subsecretaría de Gobierno y Prot. Ciud. Pago servicios de seguridad Rayo SRL julio y agosto 2012.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1119-HCD-2013: Taller Protegido y Hogar Santa Rita solicita eximición adquisición de cámara de seguridad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.635-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en la calle Misiones entre Emilio Rosas y Teniente Farias.

-Exp. 630-HCD-2013, estableciendo la señalización de calles en Sistema Braille en el Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 738-HCD-2013, solicitando la colocación y reparación de nomencladores en calles del Barrio Millamapu.

-Exp. 834-HCD-2013, Solicitar al Triángulo S.A. colabore económicamente para el control de tránsito, reparación y restauración de las banquetas de las Rutas 3 Norte y 252.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 331-HCD-2008: Cañón Gustavo solicita renovación ordenanza referente construcción Salón de Fiestas en Camino Carrindanga.

-Exp. 829-HCD-2012: Asesoría Letrada solicita contratación abogado.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.085-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el sistema de semaforización de la ciudad, autoría del concejal Serra.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.087-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Innovación implemente la utilización de Códigos QR en las boletas de ABL, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.089-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada del Deporte de Bahía Blanca, al Sr. Mario Abel López, autoría del concejal Molina Leticia, acompañada de los concejales Civitella, Espina, Moreno Salas, Quevedo, Villalba, Morini, Mandolesi Burgos y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.096-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando a los titulares de locales bailables la disponibilidad de bebidas aptas para condiciones particulares de salud, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1097-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia de la Memoria Anual, Inventario y Balance 2012 del COPROTUR, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.099-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, remita al Honorable Concejo Deliberante el convenio que suscribiera la Provincia con YPF relacionado con la exploración de hidrocarburos en la Provincia, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.101-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando identificación de obras en construcción ubicadas en la Manzana 945 entre Alem, 12 de Octubre, Mazzarello y Felipe Varela, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas,

Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 1.102-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo íntimo a propietario de la Manzana 209, ubicada entre las calles Quiroga, Alem, República Siria y Mazzarello, a cumplir con Ordenanza N° 14.216 y Decreto N° 82/68, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 1.103-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo diligencie la reparación de calles de tierra en la Manzana de Las Luces, entre Castelli y Estomba y su continuación Facundo Quiroga entre Estomba y Avda. Alem, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.104-HCD-2013, proyecto de resolución, disolución de consorcios, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.105-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando elaboración de proyecto para construcción de una Plaza en el Barrio San Vicente, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.106-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando Sala Médica en Barrio San Vicente, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.107-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Villa Belgrano, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública y Seguridad Pública).

-Exp. 1.108-HCD-2013, proyecto de resolución, convocatoria de funcionarios por patrullaje de Prefectura Naval Argentina en nuestra ciudad, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.109-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando el Programa Municipal de Prevención, Asistencia y Apoyo Integral para personas celiacas en el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los con-

cejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.111-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento y construcción de cordón cuenta en calles del Barrio 12 de Octubre de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.112-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "1° Congreso de Educación y Adultos Mayores", a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.113-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Menos Violencia, Más Amor", del parlamento Juvenil en la ciudad de Bahía Blanca, seleccionado para participar de la instancia provincial, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.114-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano a Atilio Zanotta, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Iantosca y Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.115-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el CONICET Bahía Blanca, que se desarrollará del 16 y hasta el 27 de septiembre de 2013, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.116-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre normas de potabilidad y calidad del agua suministrada por ABSA, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.117-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando botón antipático para adultos mayores, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.120-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las Mujeres (OVG), autoría de la concejal Ghigliani, acompañada del concejal Moreno Salas.(A la Comisión de

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.098-HCD-2013: Arroyo Elizabeth solicita se imponga el nombre de "Paseo del Caminante", al espacio público entre el Canal derivador del Parque de Mayo y el Paseo de la Carrindanga. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.100-HCD-2013: Sueldo Néstor solicita eximición del pago Tasas Municipales. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.110-HCD-2013: Instituciones Proteccionistas solicitan protección y valorización de la Colonia Urbana de Loros Barranqueros. (A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

Notas recibidas:

-Exp. 1.265-HCD-2012: solicitando la construcción de dos dársenas de espera en la Avda. Alfonso al ingreso del Barrio Patagonia. (P/Conoc.)

-Exp. 579-HCD-2013: Gas para el Barrio Victoria SINCLAIR de Cabildo. (P/Conoc.)

-Nota Sociedad Fomento Villa del Parque. Presenta Inquietud. (C/ Antec. 977-HCD-12).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.294-HCD-2013, declarando de Interés Municipal las Jornadas de Formación y Concientización de Prevención de Riesgos y Accidentes en Edificios y Obras Civiles.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido el Exp. 1.297-HCD-2013, minuta de comunicación solicitando la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Fournier y Humboldt.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.253-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- En el mismo sentido el Exp. 1.292-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.265, 1.268 y 1.283-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.269-HCD-2013, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

-Exp. 1.219-HCD-2013, proyecto de resolución

convocando al Secretario de Salud y a la Contadora General del Municipio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.061-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando a suscribir un Acta Acuerdo con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 675-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la presencia de inspectores de tránsito en la Avenida Alem, para controlar los límites de velocidad.

-Exp. 911-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se dispone la prohibición de estacionamiento en ambas aceras de la Av. Colón, entre Camino de Acceso a Puertos y Av. San Martín, altura 2600 a 3600.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.649-HCD-2012, proyecto de ordenanza créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el Programa de lectura en voz alta "Bahía Lee".

-Exp. 1.089-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada al Sr. Mario Abel López.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.087-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Innovación del Departamento Ejecutivo, que implemente la utilización de código QR en las boletas del ABL.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.044-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la escritura de dominio de un Exce-

dente Fiscal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.127-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se deroga la Ordenanza N° 14.531, (ref: Asociación Alemanes del Volga, solicitaba espacio físico).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.091-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Velódromo y Canchas de Fútbol 5/7 Descubiertas", en el inmueble sito en la calle La Falda 2.137.

-Exp. 1.094-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a realizar modificaciones internas en el inmueble sito en la calle Sarmiento 692 (esquina Laprida).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 720-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido al otorgamiento del legajo de Transporte Escolar a favor del Sr. Rodrigo Roy Pintado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 189-HCD-2012, proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad – Etapa II.

-Exp. 191-HCD-2012, proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad – Etapa IV.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDA; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 211-HCD-2013, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del monolito en homenaje a Juan Gálvez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 780-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando la adjudicación a favor de la empresa T.A. SAN GABRIEL S. A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 105-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, por el cual la guardería Los Cerritos, solicitaba la construcción de la sede propia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.125-HD-2013, Dirección de Vivienda, construcción de 122 viviendas en el Barrio Viajantes del Sur, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 942-HD-2013, solicitando obra de extensión de red de gas natural, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 918-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en el sector comprendido por las calles Punta Alta, Rawson, Indiada y Baigorria, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.223-HD-2013, proyecto de comunicación solicitando regularizar el servicio de recolección de basura en algunas cuadras de la ciudad de Bahía Blanca, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.174-HD-2013, proyecto de resolución donde se le solicita al Municipio realizar gestiones tendientes a que se priorice el ingreso de mano de obra en el proyecto de la Central Termoeléctrica Guillermo Brown.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.189-HD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía ferroviaria, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:51.

-A la hora 12:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanzas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA COLOCACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE FOURNIER Y HUMBOLDT

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA REMITA INFORMACION VINCULADA CON LA OCUPACION DE UNA PARCELA EN EL BARRIO MARA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO SE ELEVE EL RANGO DE LA SUBCOMISARIA DE VILLA ROSAS A COMISARIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad es para agradecer a los distintos bloques que componen este Cuerpo, porque seguramente va a ser un proyecto votado por unanimidad.

Para decir que los vecinos de Villa Rosas, congregados en la sociedad de fomento del sector, hicieron varios requerimientos hace muchos años, mucho tiempo, para contar con una comisaría en dicho lugar que realmente ya es muy populoso, y cada vez tenemos más barrios, barrios nuevos, y el último barrio, que en la actualidad se están trasladando, el Plan Federal.

Esto congrega muchísima gente y cuando uno se sienta a conversar con los jefes, con los policías, es como que están desbordados en cuanto a que necesitan más cantidad de recurso humano y también de elementos y gente administrativa, para ir resolviendo las cuestiones que se presentan a diario.

Haciendo una breve historia del sector, se creó el destacamento en el año 1986, casi en el inicio de la democracia, dependiendo directamente de la Comisaría 3° de Inge-niero White, luego de un movimiento de vecinos que acompañamos, por supuesto también desde la sociedad de fomento, congregados con otros sectores de la comunidad, con otros actores e instituciones que componen Villa Rosas, para solicitar la creación de la subcomisaría.

En ese entonces la Senadora Elsitá Strizzi también hizo un proyecto de declaración acompañando esta solicitud de los vecinos

después de varias reuniones, y requiriendo la comisaría. Esto no lo logramos, pero logramos la subcomisaría en junio del año 2006. A partir de allí siempre con la mira puesta en la comisaría, los vecinos insisten en la actualidad en la elevación del rango de subcomisaría en comisaría.

Señor presidente, se hicieron varias reuniones con las autoridades policiales, también con Andrés Castillo, con gente del Municipio, con el Jefe de la Policía, con las autoridades del sector y las instituciones, y éste es el último requerimiento con mucha firmeza, solicitando a las autoridades provinciales la creación de la comisaría.

Insisto: el barrio ha crecido en forma sostenida, por eso es que requerimos esta solución a esta temática y somos contestes que la comisaría no es que va a solucionar los temas de seguridad, pero es un paliativo, es una ayuda desde la mirada que sostenemos los vecinos, para esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

OTORGANDO EL NOMBRE DE HECTOR DECIO ROSSETTO AL TABLERO DE AJEDREZ UBICADO EN LA PLAZA RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad recibimos una solicitud del Instituto Cultural, porque el 19 de octubre vendría Cecilia Rossetto, la

hija de Don Héctor Decio Rossetto, y por eso solicitamos que para dicha fecha se otorgue el nombre del tablero ubicado en la Plaza Rivadavia en la calle Sarmiento con una placa de mármol con la inscripción del recordado deportista y sus logros deportivos internacionales.

Eso simplemente, hay varias acciones que se hacen el sábado 19, y por eso pedimos por favor que esto se vote, y si fuera posible por unanimidad, por todo lo que significa esta persona de prestigio no solamente nacional, sino también internacional.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quiero solicitar un breve cuarto intermedio en las bancas para poder sugerir algunas cuestión vinculada a la aprobación del proyecto.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Es la hora 12:16.

-A la hora 12:17.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión. Por Secretaría se leerá cómo quedó redactado el proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

REITERANDO EL PEDIDO DE LA CREACION DE LA COMISARIA VI EN LA JURISDICCION DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, primero agradecerle al resto de los bloques que acompañaron este proyecto, y decir que éste es un proyecto que viene desde hace mucho tiempo, desde el año 2006 que los vecinos del sector vienen reclamando por una comisaría que cubra la zona que está entre el Canal Maldonado, el Camino Sesquicentenario, la Ruta 33 y la calle Don Bosco.

La verdad que es algo fundamental porque la Comisaría 2° que es hoy la que tiene a cargo esa jurisdicción, actualmente abarca desde la Avenida Colón y Sixto Laspiur y por Sixto Laspiur llega a Tornquist y por la Avenida Colón llega hasta Pringles.

La verdad que la jurisdicción es la más grande de Sudamérica, por lo que nos decía el comisario, y es algo que es imposible que sea controlado con la poca cantidad de móviles y efectivos que tiene.

Así que simplemente agradecerles al resto de los concejales, es algo que viene desde el 2006 en un proyecto, el 2008 se volvió a pedir, y esperemos que ésta sea la última vez, para poder llevarles a los vecinos una respuesta por más que una comisaría no sea la solución de seguridad, por lo menos le estamos acercando a la gente un poco más de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para agregar algunas consideraciones más a las efectuadas por el concejal preopinante.

Tal como él expresaba, es un viejo reclamo de la comunidad de ese sector de la ciudad, que aquellos que hemos participado en reiteradas oportunidades cuando se reunía el Consejo Vecinal Norte, era uno de los reclamos junto con el Colector Irupé, éste era uno de los viejos reclamos del sector. Incluso recuerdo haber avanzado, allá por el año 2006, 2007, en tratar de conseguir un lote; de hecho ha trabajado en su momento

este Concejo Deliberante en la posibilidad de poner a disposición de las sociedades de fomento del sector, un lote para poder radicar allí la comisaría.

Lamentablemente llevamos ya más de diez años con esta inquietud, con este requerimiento de los vecinos, pero esperemos que de una vez por todas, así como hemos votado una vez más el pedido de comisarías en la zona de Villa Rosas, también el Sector Norte de la ciudad pueda contar con este destacamento policial.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.125-HCD-2013, proyecto de ordenanza adhiriendo a la resolución dictada por la Dirección de Vivienda para la construcción de 122 viviendas en Barrio Viajantes del Sur.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 942-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural en Villa Bordeu.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.223-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando a la SAPEM Ambiental regularice el servicio de recolección de residuos en la calle Fortín Carhué 400-800.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 918-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en el sector comprendido por las calles Punta Alta, Rawson, Indiada y Baigorria.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, sólo un breve homenaje, ya que días atrás se cumplieron dos años del fallecimiento de Diana Díaz, una compañera militante, una luchadora incansable, una mujer con muchísimo compromiso, perfil bajo, que nos dejó la enseñanza de su trabajo.

Donde sea que uno pregunte o haya preguntado por Diana Díaz, no hay una sola persona que hable mal de ella. Para nosotros es un orgullo que haya trabajado con nosotros, y por eso quería recordarla brindando este humilde homenaje habiéndose cumplido, el 24 de septiembre, dos años de su fallecimiento. Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

**CONVOCANDO A CIENTIFICOS PARA
TRATAR EL TEMA DEL AGUA Y
SOLICITANDO CONFORMACION
DE UN CENTRO DE MONITOREO
Y ANALISIS DEL AGUA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me da gusto haber llegado a este punto de tener la oportunidad de que votemos este proyecto, porque creo que lo que estamos planteando a través del mismo es poder encontrar una forma donde consolidaremos un área definida, yo le pongo ahí el nombre de "centro", para poder estudiar desde la interdisciplina no sólo el comportamiento del embalse, sino crear ahí un centro de conocimiento que sirva después para dar servicios de conocimientos para todo lo vinculado al área del agua, y por supuesto puede servir para todas las cuencas alrededor de Bahía Blanca.

No hay forma sustentable de gestionar a los recursos hídricos si no tenemos conocimiento permanente en relación a su comportamiento, mucho más cuando tenemos un embalse. Un embalse es una obra, como ustedes saben, artificial, que es un sistema complejo donde todo lo que ocurra en la cuenca alta va a terminar produciendo determinados efectos sobre el comportamiento de este cuerpo de agua.

De no ser así, cada vez que tengamos alguna situación como alguna floración o alguna otra cuestión, vamos a salir a decir alguna cosa, pero esa cosa que salgamos a decir, o que salgan inclusive los científicos a decir, es solamente tratando de traer a lo local experiencias similares en otros embalses, en otros lugares del país.

Esto no deja de ser solamente una aproximación al tema, porque lo que nosotros no hemos podido construir como sociedad, y nos incluye a todos la responsabilidad, es generar la solidez institucional para permitir que se desarrolle el conocimiento absolutamente necesario para que las gestiones que hagamos, los recursos que pongamos y las decisiones que tomemos, sean las mejores de las posibles.

El Municipio por supuesto que no tiene jurisdicción ahí, el embalse no está en la jurisdicción municipal, pero es cierto que

nosotros y Punta Alta tomamos el agua, y que será una fuente de agua que será importante por muchos años más, con lo que me parece que es un rol que el Municipio debe asumir y que es el convocar a los organismos, inclusive convocar al Municipio de Punta Alta que también es un municipio que tiene interés válido porque el agua que consume la sociedad es mayoritariamente del embalse, convocar a la Autoridad del Agua, comprometer al Ministerio de Servicios Públicos, comprometer inclusive a la empresa, solicitar los recursos, y convocar a las universidades.

Acá no estamos en un lugar donde no tenemos recursos humanos disponibles para poner a trabajar en este sentido, la verdad que es cuestión de convocarlos y que se defina un plan de monitoreo permanente, que se defina qué variables, a través de qué indicadores, con qué métodos, además de que estén los recursos para que eso se haga en forma permanente.

Además está la otra condición, que es la condición indispensable a la hora de generar políticas con el agua, que es la transparencia. Y ya no estoy hablando de la transparencia del agua sino que estoy hablando del acceso a una información que debiera ser pública. Hemos llegado a una situación que cuando uno lo cuenta en otro lugar o se lo cuenta a investigadores del otro lado del mundo, no te pueden creer que se haya prohibido el acceso de las universidades a tomar muestra del embalse.

Esto es una cosa que nos debiera generar a cada uno de nosotros que estamos ocupando una banca, no importa de qué partido seamos, vergüenza ajena, porque esto nos muestra una calidad institucional increíble.

Me parece que es una oportunidad; tenemos que juntar voluntades serias, permanentes, porque éste es el camino: la construcción del conocimiento y la fortaleza institucional.

Nada más que es eso, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, de la alocución de recién me que-daron dos frases importantes: "fortalecimiento institucional" y "solidez institucio-

nal"; y no creo que poniendo en tela de juicio en forma permanente el trabajo de los profesionales, tanto del Municipio, de la Autoridad del Agua como de la Provincia en general o de la propia empresa ABSA, se esté generando algún tipo de fortalecimiento o solidez institucional, al contrario, se está tratando de crear un organismo paralelo que tranquilamente hoy existiría si se pidiera la información a los organismos que realizan ese muestreo y esos estudios científicos sobre el embalse. Y seguramente me van a decir que no se da la información o que se retacea información.

Nosotros acompañaremos cualquier pedido de informes, como siempre lo hemos hecho cuando se solicita la información que es pública y que es de todos. Pero de ninguna manera estamos de acuerdo en el desmerecimiento y en el maltrato que reciben cuando se critica el trabajo que realizan los científicos. ¿Cómo se los critica? Diciendo por ejemplo, como se ha mencionado en varias oportunidades, que se debe contratar análisis privados en contraprestación de análisis que se realizan.

Estaría interesante si pudiera opinar Lilitiana Cometa que es la responsable del Área de Bromatología y que lleva adelante los controles que el Municipio hace permanentemente y que el Concejo tiene a disposición, porque fue este propio bloque el que los consiguió cuando lo habían pedido, aún antes, porque en el mismo momento que se estaba pidiendo la información vía expediente, nosotros lo estábamos aportando al Concejo.

Pero insisto, sería interesante ver cuál es la opinión de los investigadores de la Municipalidad que realizan su trabajo a conciencia, con compromiso y con todo su matiz profesional, y que se ponen después en tela de juicio si esos estudios son válidos o no y se los quiere contraponer con estudios privados.

Este proyecto increíblemente tiene como fundamento lo manifestado por un científico local que tuvo que salir a desdecirse de sus propias palabras porque la comunidad científica bahiense salió unánimemente a criticarlo por la barbaridad que había dicho, no sólo infundando un cierto temor en la población en general sin fundamento alguno, sino que después salió a tratar de rectificar lo que había dicho porque la propia

comunidad científica en la que él trabaja o con la que comparte a diario en el CONICET había salido a criticarlo por lo que había mencionado con estudios que ni siquiera se pueden denominar como preliminares, como dice este proyecto de resolución.

Entonces, cuando hablamos del tema del agua no son temas para hacer política, son temas para preocuparnos porque el agua que toman los vecinos es el agua apta para el consumo, debe ser agua potable, debe ser agua que no perjudica la salud; pero de ninguna manera podemos hacer política o podemos hacernos eco, menos en los momentos en que estamos haciendo campaña.

Seamos responsables, seamos serios al tratar temas como éstos; la gente escucha decir que no se hacen estudios sobre el embalse, la gente escucha a los concejales decir que no se hacen estudios en el agua potable de la ciudad de Bahía Blanca, y es falso. La gente le puede decir a cualquier concejal presente que haga la prueba, que llame por teléfono y haga la denuncia en la Municipalidad de que su agua no es la que corresponde, y le van a hacer una muestra en su casa, se la van a lacrar y la va a analizar Bromatología del Municipio.

No es cierto que no se realizan los estudios, no vamos a acompañar proyectos que lo que hacen es hacer campaña, es hacer política con un tema delicado como es el tema del agua en Bahía Blanca.

Además parece ser que algunos hicieron lobbies sobre determinadas universidades o determinados ámbitos públicos. Pero muchas veces las universidades cuando se las convoca de esta manera, de hecho obra en este Concejo Deliberante para su tratamiento y están siendo despachados expedientes donde se trabaja con la universidad para analizar por ejemplo el agua del estuario de Bahía Blanca.

No convocamos a la universidad de forma gratuita, se les paga, quiero que quede claro además, se les paga al igual que a los privados, se le paga a la universidad y a los profesionales que trabajan para hacer estos estudios.

Con lo cual eso de convocar a las universidades teniendo en cuenta que el 80% o 90% de los profesionales que trabajan tanto en la Municipalidad, como en la Provincia, como en ABSA, son profesionales que surgen de las filas de la Universidad Na-

cional del Sur o de la Universidad Tecnológica, con los mismos conocimientos y la misma capacidad para controlar el agua que nosotros tomamos.

Si se quiere pedir información, que se pida información, pero no se le diga a la gente otra cosa, ¡que no se diga que no se estudia el embalse, que no se diga que no se estudia el agua, que no se diga que no hacemos análisis del agua que toma la gente, porque no es cierto!

Si alguien hace lobby a favor de determinada entidad, que lo diga; si está a favor de determinado sector universitario, que lo diga; si está a favor de determinado empresario que necesita presentarse a una licitación pública o privada, que lo diga; pero hablemos claro y no le mintamos a la gente. Los estudios sobre el agua se hacen, y el agua es apta para consumo.

Insisto: convoquemos a los profesionales del Municipio y que lo respondan, y díganle a los profesionales del Municipio que hacen su trabajo que están poniendo en duda su trabajo.

Además, y cuando hay una Comisión Asesora de Medio Ambiente en el Concejo Deliberante que trata estos temas, tratémoslo en ese momento, participemos de esas reuniones, consultemos, preguntemos, saquémonos las dudas y digamos lo que tenemos que decir en los ámbitos que hay que decirlo, en los ámbitos reales de trabajo, no en los medios y haciendo política con un tema delicado como es el agua.

Nosotros no vamos a acompañar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SRA. SARTOR.- ¡Yo quiero hacer una aclaración!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No, no hay aclaraciones.

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros creemos que este proyecto es importante, es importante que se avance.

Obviamente que el proyecto tiene objetivos generales que marcan una línea sobre la cual seguramente se tenga que trabajar y definir programas menores que acompañen esta iniciativa.

Hay distintas cuestiones que decir, particularmente yo presido la Comisión Asesora de Medio Ambiente en la cual el tema del agua, como se mencionó, se trata recurrentemente, y si se trata recurrentemente no es por una cuestión de que la Comisión tenga una preferencia particular por este objeto de estudio, es decir el tema del agua, sino que justamente es, y de manera clara, un problema importante que tiene no sólo la región sino también la ciudad.

Está claro y creo que todos coincidimos, que ante la falta de obras, ante la falta de planificación que haya llevado a diversificar las fuentes de suministro de agua, en un período importante de sequía como el que tuvimos hace algunos años, llegamos a poner a la ciudad en un riesgo importante.

Más allá de esto, creo que también la falta de realización de estas obras generan un freno, generan una falta de horizonte ante la posibilidad de plantear distintas inversiones que podría estar recibiendo la ciudad.

Pero independientemente de estas obras que hablan de cantidad, también tenemos un asunto relacionado con la calidad del agua. Y cuando hablamos de la calidad de las aguas, hablamos de una relación entre justamente la fuente principal de suministro que es el Dique Paso Piedra, el comportamiento que tiene el dique, y su relación con la tecnología de potabilización que tenemos en las plantas potabilizadoras, principalmente en la Planta Patagonia.

En un estudio que realiza la universidad, y acá creo que es muy importante hacer una diferencia entre dos conceptos: entre lo que es un estudio y lo que es un análisis, que son cosas distintas. Los análisis generalmente son una medida puntual, como por ejemplo los que ha realizado Bromatología e incluso en una de las anteriores reuniones de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, hemos tenido la presencia y nos han informado de que estaban realizando mediciones puntuales en distintos puntos de la ciudad de la distribución del agua apta para consumo, para justamente confrontar con las distintas medidas que tenía ABSA.

Pero acá lo que se está solicitando con la conformación de este centro de monitoreo y análisis de agua, no es solamente un centro que realice análisis y mediciones puntuales, permanentes, a través de la articulación

entre distintas instituciones de la ciudad que se han dedicado a investigar y analizar esta situación, sino que estamos también dando un mecanismo de respuesta a una necesidad, a una inquietud, que no solamente ha sido plasmada en forma directa por distintos científicos, sino que está plasmada en un documento que justamente solicitó el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y también el Municipio hace no más de dos años, donde exponían sobre las distintas fuentes de agua en las cuales podríamos obtener recursos en la ciudad.

En este estudio en particular, que es un estudio que lo firman no sólo la Universidad del Sur sino la Universidad Tecnológica Nacional y distintos científicos de nuestra ciudad, hace mención a una de las falencias que se tiene con relación a la falta de estudios particulares del comportamiento del Dique Paso Piedra.

No es que faltan análisis de las mediciones puntuales del agua del dique, sino lo que faltan son estudios dinámicos que muestren cuáles son las características particulares del dique, cuál es su comportamiento, cuál es su dinámica de comportamiento, para justamente entender las causas particulares de este dique y poder así adelantarnos y tener previsión para saber cuándo va a ocurrir un pico de floración algal o cuándo esta floración algal que se produce genera toxinas o no, que son las que tendrían en estos momentos que tener un tratamiento particular en la planta de potabilización.

Y este estudio que lo menciona, que dice que lo se hace es extrapolar estudios o comportamientos que tienen otros diques de otras latitudes y de otras longitudes para traerlos acá porque acá no tenemos estudios, tenemos análisis pero no tenemos estudios de este comportamiento, creo que es muy importante avanzar en este sentido.

Creo también que uno de los puntos a los que hace referencia este proyecto de resolución, que es la necesidad del financiamiento de estos centros, habría que también buscarlo en un recurso que abonamos todos los que pagamos la factura de ABSA que es en el aporte del 4% que hoy día está destinado al OCABA, en el cual creo que se podría buscar de realizar un convenio, porque estamos hablando de montos bastantes superiores a los \$ 10.000.000 que estaríamos pagando los vecinos de la ciudad de

Bahía Blanca para que este organismo realice el control de la concesión en relación a ABSA.

Entendiendo que esto va más allá, lo que tenemos que garantizar es que no tengamos agua apta para consumo sino que tengamos agua potable con todas las condiciones, y podríamos utilizar este dinero para financiar estos estudios que podrían servir para estar un paso adelante de que sucedan estas floraciones y poder tomar distintas medidas para poder mejorar la performance de la planta potabilizadora, como por ejemplo, en determinados momentos tener una reserva de las aguas subterráneas que hoy vienen de los pozos, que son aguas que no tienen este problema de la floración algal, y si tenemos una reserva de esta agua en particular y en los momentos que se adelantan y se observa que puede haber una floración algal, poder estar aumentando la proporción de esta agua.

Hay distintas herramientas, y creo que sería bueno tener un centro dedicado a hacer este tipo de estudios que hoy faltan y tenerlo lo más cercano de la ciudad posible, y tenerlo justamente con una participación activa del Municipio articulando las distintas fuentes de conocimiento de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar voy a solicitar el debate libre porque creo que hay concejales que tendrían derecho a abundar en algunas consideraciones, en razón de que han sido planteadas cuestiones que no se encuentran suficientemente respondidas con una sola intervención.

Así que en primer término, solicito el debate libre.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, este bloque va a acompañar el debate libre, pero quiero dejar aclarado algo: no había nada que responder a una alocución que realicé porque no mencioné personalmente a ningún concejal, con lo cual ahí el Reglamento no admite ninguna aclaración.

Ahora bien, si piden el debate libre con gusto lo daremos porque creo que hay bastante para hablar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es válida la aclaración y oportuna la apreciación del presidente del bloque oficialista, pero me quedo con la conclusión final donde dice que acepta el debate libre, porque creo que este tema lo amerita en todas y cada una de las veces que se presente algún proyecto que nos convoque a este tema.

En primer lugar, en el proyecto habría que corregir el nombre porque no es Polito sino Politi, el apellido del científico está mal escrito en el proyecto.

El Doctor Politi hizo su presentación en un taller en la ciudad de Mar del Plata, bastante tiempo antes de que tomara estado público a través de los medios de información su preocupación sobre el estado de las neuronas de ratas que utilizan en el CONICET cuando aplicaban en ellas agua filtrada pero que provenía de la red, es decir, del dique.

Para lograr el primer estudio comparativo, utilizaron agua de alta calidad adquirida especialmente en Estados Unidos que la sometían al mismo proceso de filtrado, y de esa comparación surgió que la mortandad de las neuronas es muy superior en el caso del agua que provenía de red.

Y esto lo utilizaron como llamado de alerta inicial para un estudio comparativo más profundo que comenzó a partir de allí, porque la existencia de las toxinas derivadas de la floración algal, especialmente la Anabaena y la Microcystis, que pueden producir problemas serios no sólo neuronales sino hepáticos, son los que llevaron al grupo de estudio del Doctor Politi a hacer las consideraciones que la Universidad del Sur a través de un comunicado de prensa, recogió en el debido alcance que se le deben dar a las expresiones del Doctor Politi.

Esto como una cuestión previa porque en ningún momento dijo ni aseveró que el agua era tóxica, sino que dijo que como consecuencia de esas prácticas de laboratorio ha-

bía surgido la necesidad de estudiarlas, y que a futuro podría haber efectos, y esto era lo que demandaba ahora: la necesidad de abocarse al estudio de la cuestión.

El Municipio hace los análisis, mejor dicho lo contrata privadamente, porque nosotros en Gobierno Abierto comenzamos a advertir en el ejercicio que corre, el 2013, órdenes de compra a un laboratorio local que nos llamaba la atención. Entonces comenzamos a indagar qué servicio prestaba ese laboratorio al Municipio, porque justamente las nuevas necesidades para determinar el estado del agua de red, cuando el laboratorio municipal no las puede hacer, las terceriza en un laboratorio privado.

Y no daba a conocer el resultado de esos estudios hasta que comenzó el debate, lo que revela en primer lugar que sí hace los análisis pertinentes, pero que indudablemente, y para decirlo de alguna manera, al colocarse en el centro del debate la cuestión adquieren la consecuyente información pública.

Lo cierto es que la cuestión de las toxinas derivadas de la floración algal no es una cuestión que aparezca hoy en el Código Alimentario Argentino en el Artículo 982°, y es necesaria su reforma, por eso propusimos y se votó una resolución del Cuerpo para que se estudie la posibilidad de incluirlo, porque entre las condiciones organolépticas que se le fijan al agua, la derivada de las toxinas provocadas por la floración algal no es una cuestión contemplada.

Es cierto que producto del cambio climático en el mundo los reservorios como el Dique Paso Piedra, San Roque y todos los que hay en el mundo de iguales características, pasaron a incorporar esta cuestión problemática que sin duda altera el líquido y en consecuencia es menester evaluarlo y regularlo; y como no está regulado, empezamos a tener allí un primer problema.

Creo que tenemos que encontrar un punto de coincidencia. Hay una preocupación científica y hay científicos que están dando a conocer en ámbitos de su incumbencia, como han sido los talleres de agua a los que el Doctor Politi asistió en Mar del Plata, un ejemplo y un caso particular que fue la afectación neuronal en laboratorio por la situación del agua de red y la necesidad de evaluar el efecto de las toxinas.

Por otro lado, ABSA no tiene en su labo-

ratorio la posibilidad de analizar el efecto de las toxinas y lo envía al laboratorio de Aguas Cordobesas. Esto en Aguas Cordobesas se resuelve con un laboratorio que hace un tratamiento de mayor profundidad y envergadura del que se hace aquí en Bahía Blanca.

El Dique San Roque tiene una condición diferente a la del Dique Paso Piedra, que es que no tiene viento. Cuando el dique tiene viento, como es el caso del Dique Paso Piedra, y hay mucha floración algal, la buena gestión que se haga en el dique puede permitir utilizar algunas tomas y otras suprimirlas porque las algas tienden a concentrarse en el espejo en un determinado lugar. De manera que hay probablemente una deficiencia en la gestión; y digo "probablemente", y ahora voy a decir por qué, en la forma en la que se gestione acerca del dique.

Ahora, con un escenario y un resultado donde el vecino advierte condiciones que no son las habituales, no voy a decir normales sino las habituales, con científicos que están dando pautas concretas de novedades que se producen en el líquido que justifican mayores estudios y con la resistencia y reticencia de la empresa que es concesionaria del servicio, a la que no quisiera volver sobre lo mismo porque parece ser que esto es casi una exageración, pero que obliga ello en función de la gravedad de la empresa concesionaria de un servicio público con mayoría estatal, no brinda la información adecuada.

Y lo que se dijo acá de que no permite el ingreso a la toma de muestras es cierto, no se permite el ingreso a la Universidad a la toma de muestras, con lo cual agrava la incertidumbre sobre lo que ocurre.

¿Por qué yo digo que hay que buscar un punto de coincidencia? Porque todos queremos que el agua que llegue a la red llegue en las mejores condiciones; y que el Municipio tercerice para ver determinados elementos, metales pesados por ejemplo, y considere el tema de las toxinas y pague a un servicio privado porque no puede hacer estudios propios, me parece bien porque está preservando la salud.

Ahora, ignorar el hecho, ignorar la deficiencia en la prestación, ignorar los interrogantes, ignorar o pretender justificar, es como tapan el sol con las manos, ya esto no

da para más.

¿Y por qué digo que creo que va a haber coincidencias? Porque en la investigación preliminar que lleva adelante la Fiscalía de la Cámara Federal, todo esto está saliendo a la luz y el día 15 de octubre el presidente de la Autoridad del Agua tiene que declarar en esa investigación. ¿Por qué tiene que declarar? Primero porque el personal del ADA que está en el dique buscó la manera de decir que no podía concurrir a declarar si no tenía autorización del Directorio; pero el presidente de la Autoridad del Agua tiene que ir a declarar porque la autoridad que controla el cauce que ingresa al dique y la posibilidad de que nitrógeno, potasio y sílice se incorporen al dique y al reservorio, es el principal factor coadyuvante, más el cambio climático, la eutrofización y todos los factores de orden físico, para que allí se produzca una explosión algal que termina generando la cianobacterias, posibilidad de toxinas, y que en el tratamiento que se realice genera a su vez el mal olor por la utilización del carbono activado.

Esto va a salir a la luz, vamos a ver si hay una omisión culposa, vamos a ver si hay que habilitar una instancia administrativa novedosa para investigar y definir esas responsabilidades, pero esto es inocultable y tenemos que coincidir en esto porque a partir de que coincidamos, empezamos a dejar en claro la responsabilidad de cada uno: el Municipio preservando la salud pública no decía nada pero hacía los análisis, ahora hace los análisis y lo dice, y me parece bien, y si los publica, mejor; y que diga qué análisis hace propios y qué análisis terceriza.

Con esto hemos avanzado porque hay tranquilidad de que se está intentando mantener un monitoreo inicial sobre lo que el Municipio puede hacer en el lugar donde lo puede hacer, porque el Municipio está tomando las muestras en la red y en la planta.

Ahora, ¿qué está pasando en el dique y quién tiene responsabilidad en el dique?, la tiene ABSA y la tiene el ADA. Y ahí está el problema, y esa es la información que hay que abrir, y éste es el punto donde los investigadores han marcado interrogantes serios, y creo que ese es el camino que debemos recorrer todos, no buscando inicialmente una responsabilidad sino defi-

niéndola a partir de los estudios, a partir de las declaraciones de los responsables, y a partir de allí decir señores, evidentemente esto así no funciona, o hace falta inversión o van a tener que extremar responsabilidades, pero evidentemente ya no hay manera de eludir y cada vez estamos más cerca de tener una versión completa de los hechos.

Lo de Politi está mostrando a partir de una experiencia que ese grupo de investigadores realizó, que lo hacía hace dos años y que ya ahí tenían estas conclusiones, que cuando usaba en determinado agua de red por más que la filtraban, la mortandad de las células neuronales de las ratas en laboratorio se producía en mayor cantidad, y eso a un científico le llama la atención. Empezaron a hacer estudios comparativos, trajeron agua de mejor calidad, la filtraron, no pasaba lo mismo, entonces dijeron "hay que estudiar esto".

Ahora ellos no son los expertos en las toxinas, lo que marcaron era que el efecto o el resultado del laboratorio era producto de las toxinas generadas por la floración algal. Y está centrado el tema, está ubicado el interrogante más importante, no tengo la menor duda de que van a surgir las responsabilidades, por acción o por omisión, penales o administrativas, pero de una buena vez tenemos que terminar con el tema porque ni ocultando el presidente de ABSA, como hizo el Intendente interino, ni relativizando las opiniones de los científicos, vamos a ir al punto adecuado. Ese no creo que sea el camino.

No cerrarse en la negativa para abrir toda la información, y no presuponer que un estudio preliminar nos está dando el resultado final. pero cómo no vamos a tener que arbitrar mecanismos de otra característica y naturaleza cuando el concesionario que tiene la mayor responsabilidad en brindar el elemento lo hace en condiciones no totalmente definidas de acuerdo a los parámetros que debiera incluir el Código Alimentario y no incluye, ejemplo: resultado del tratamiento producto la geosmina, el mal olor y el mal sabor. Todo esto está en juego.

La ciudadanía tiene la tendencia natural a tomar la parte más negativa de una apreciación y considerar que ya estamos todos contaminados. Es serio intentar la dilucidación final de este tema, porque no podemos

obstaculizar la investigación y no podemos obstaculizar los controles. Y en eso me parece que estamos todos de acuerdo.

Creo que laboratorio municipal, cuando hace el estudio y hace el análisis, llega hasta donde puede, no le podemos pedir que haga los estudios de Anabaena o Microcystis porque no tiene para hacerlo, si no la tiene la propia concesionaria del servicio que es ABSA.

Ahora esto no puede de ninguna manera llevarnos a la conclusión errónea de que está todo bien, de que todo funciona de maravilla y que acá las cosas han sido producto de algún acontecimiento extraño.

Acá hay responsabilidades porque además todas estas situaciones, por ser cíclicas en muchos casos, son previsibles, y el que tiene la responsabilidad tiene que hacer uso de esa previsibilidad. No es que pasa cada 30 años, como una gran sequía o una inundación.

De acuerdo al cronograma que ellos tienen, ellos saben que en determinadas condiciones se da una floración algal, y esa previsibilidad no los lleva a tomar decisiones, torna responsable a quien no lo hace. Por eso creo que ese es otro punto importante.

Así que todo lo que contribuya a que podamos tener la mayor información y podamos brindarla a quien corresponda, me parece que es el camino adecuado.

Por eso más allá de que entiendo yo que muchas de las conclusiones del monitoreo que se pide van a surgir de la resolución final de la investigación preliminar de la Fiscalía, de manera tal que podría ser una contribución adicional porque ahí ya se han incorporado estudios y ahora se están incorporando estudios de las doce empresas del Polo Petroquímico que utilizan el agua cruda. ¿Por qué? Porque en esos estudios, sin filtrado, sin tratamiento, llega el agua como está en el dique, y las empresas del Polo tampoco dijeron nada, venían haciendo los estudios de laboratorio y probablemente no en laboratorios propios sino en laboratorios tercerizados porque advirtieron que había condiciones anormales o por lo menos excepcionales.

Aquí todos supieron algo, ¡todos los que están involucrados en el circuito del agua!, y es prudente que ahora sepamos lo que cada uno pudo apreciar en el marco de su

directa responsabilidad o del uso del agua del acueducto y del dique. Esto va a ser importante porque vamos llenando los diferentes casilleros y nos vamos a dar cuenta la real magnitud de lo actual y la probable magnitud futura y la adopción de las medidas.

Yo no tengo dudas de que hay una necesidad de voluntad colectiva por motivos e intereses algunos hasta económicos, que nos va a llevar a todos por primera vez quizás, a un diseño y a una decisión estratégica colectiva sobre este punto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar es para defender este proyecto de la concejal de nuestro bloque, Aloma Sartor, que es una preocupada por el tema del medio ambiente, por el tema del agua, y por todas estas cuestiones. Y me parece que cuando se hace este proyecto, se hace con ciertos fundamentos. Desde ningún punto de vista nuestro partido pretende hacer política con un tema tan sensible como es el agua.

Yo no sé por qué lo vi tan nervioso al presidente del bloque frente kirchnerista; y realmente se puso nervioso porque se olvidó que si alguien empezó a hacer política con el agua es el Gobierno Municipal, señor presidente, ¿con quién empezó a hacer política? A través de la OMIC con el primer candidato a concejal, Matías Italiano, ins-tándolo a que hable sobre algún tema que preocupe a la ciudad, tema que es el agua.

Y se olvidaron que ABSA no es Azurix. Azurix era una empresa privada; ABSA es Scioli y es el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Este Gobierno de la Provincia que se acuerda del agua, del dique y de la ciudad cuando está el problema instalado.

Lo que presenta la ingeniera concejal es una cosa totalmente distinta: es tener previsibilidad a los problemas que se pueden presentar. No tenemos que hacer estudios cuando ya la gente no puede tomar más agua, porque encima que tiene que pagar la factura de agua, tiene que ir a comprar agua a los supermercados, y el que no la puede comprar tiene que ir desesperado a buscar agua a los surgentes.

Eso era a lo que apuntaba el proyecto, a conformar un grupo científico que sea permanente y que se pueda tener la seguridad de que lo que estamos tomando sea agua de calidad como corresponde.

El concejal preopinante bien lo dijo: cuántas veces en este Concejo Deliberante hemos pedido que el presidente de ABSA venga a este Cuerpo a explicarnos qué es lo que quieren hacer con el agua. Y si, Scarcella y Volpi vinieron, pero vinieron escondidos a las oficinas del Gobierno municipal, no fueron capaces de venir a este Concejo, o convocar a los presidentes de bloque, o convocar a algunos miembros de algunas comisiones para explicar qué era lo que querían hacer con el agua.

Me preocupa cuando en este tema tan sensible se hable de negociados, ¿negociados de qué, de la calidad de vida de la gente?

Realmente esas cuestiones no las puedo comprender, porque acá lo que se estaba tratando de hacer es conformar un grupo interdisciplinario para que esto tenga seguridad de qué es de lo que estamos hablando, de qué es el agua que se está tomando, y eso es lo que hace falta realmente.

Terminemos con estas chicanas de la política, terminemos con los negociados, que si bien no se nombran se aluden.

Nosotros no estamos para hacer ningún negociado, nosotros estamos para darle seguridad a la gente; y confiamos en la gente que sabe.

Si tenemos una mesa de agua como se ha conformado, que ha funcionado a medias porque la mesa de agua viene de años, y se acuerdan de citarla cuando están los problemas, y ahora hemos tenido la suerte del Señor, porque si no hoy no sé que agua tendríamos en la ciudad de Bahía Blanca.

Por eso cuando se hacen estos proyectos, tratémoslo con seriedad, con responsabilidad, hace tres semanas que estamos detrás de este proyecto, y hoy que se puede aprobar, sabíamos que el bloque oficialista no iba a acompañar, pero no creíamos que iba a hacer una manifestación de la magnitud que la hizo.

Insisto una vez más: el agua es la salud de la población de Bahía Blanca, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, quiero decir que me equivoqué cuando pedí una aclaración, sí sentí la necesidad de hacerlo porque allí se hizo mención a los fundamentos del proyecto. La verdad es que probablemente varios de los que están sentados acá no hayan leído el proyecto y los fundamentos y lo que yo no quería era que quedara un error al respecto.

Este proyecto que en el visto hace mención a lo que sale en los medios de comunicación a partir de la presentación que hace este científico, cosa que a mí en los personal me alarmó porque cuando se manifiestan determinadas cuestiones en un tema tan sensible como el agua y eso pasa por los medios de comunicación y esa receptado por la gente, la verdad es que son situaciones complejas.

Eso es lo que me llevó a hacer el proyecto y a poner explícitamente en los fundamentos: hablo del estado responsable para dar respuesta a esto y hablo en la necesidad de definir programas, recursos instrumentales, profesionales, metodologías reconocidas en el ámbito científico, que nos permitan avanzar en cómo mirar la calidad del agua.

Yo no quise ahondar más, mis expresiones iniciales en la presentación del proyecto y el propio proyecto no agreden a nadie.

En relación al agua sólo habría que mirar todos los proyectos que he presentado a lo largo del tiempo que me ha tocado estar acá, y he tenido en forma permanente un reconocimiento a través de mis dichos del rol que ha tenido el Laboratorio de Bromatología; y más de una vez, varias veces, he presentado proyectos al respecto de que Bromatología debiera tener recursos específicos y programas mantenidos en el tiempo, que esto es diferente a hacer análisis de vez en cuando o cuando hay algún hecho concreto. Por ejemplo: Bromatología debiera tener programas explícitos que se puedan ver, que estén colgados los resultados todo el tiempo, o por ejemplo en qué mediciones los trihalometanos, que en este momento no están saliendo a luz en la discusión, pero que también forman parte de una cuestión que nos tiene que preocupar porque nosotros tenemos una desinfección que hacemos del agua usando cloro líquido y el cloro lí-

quido en determinados momentos y con determinada presencia de materia orgánica vía algunas micro-algas, puede formar subproductos como el trihalometano, que es un producto con características muy complejas para los seres humanos.

La verdad es que el año pasado participé de un Congreso Internacional de una asociación que se llama AIDIS, es de Ingeniería Sanitaria Internacional, y tuve la oportunidad -voy a contarles de este año y el año pasado, no para atrás porque no vale la pena- de escuchar presentaciones hechas por científicos de otros lugares del país y del mundo, donde trataban la problemática de las floraciones de algas en los embalses y de los sistemas de tratamiento y potabilización y de cómo enfrentar estas cuestiones.

En ese momento, y ya que estamos para la anécdota recordatoria, la verdad es que me encontré con Volpi, quien había ido también a este Congreso que es muy importante, y nos prometió, entre otras cosas, poner un caudalímetro. Si ustedes a lo mejor no saben, esta ciudad ni siquiera tiene un caudalímetro a la salida de la planta para que sepamos cuánta agua estamos largando al sistema; y ahora voy a hacer un pedido para averiguar si en realidad está puesto el caudalímetro que Volpi en ese momento nos prometió.

Pero volviendo al tema que nos compete, que es el tratamiento de las microalgas, la sensación de impotencia que sentíamos en ese momento, que por supuesto ya desde el 2008 habían quedado interrumpidos los accesos de la Universidad al embalse para hacer estudios permanentes en relación al cuerpo de agua, es cuánto conocimiento no tenemos acerca del embalse, cuánto nosotros no sabemos en relación al embalse.

Tanto el año anterior como este año he estado en otro congreso que se llama PRODECA, que fue en Córdoba, que es un congreso nacional sobre calidad de agua, donde nuevamente nos encontramos ante situaciones a donde hay científicos de otros lados del país que nos cuentan cómo están mirando, y nuevamente decimos cuánto nosotros no sabemos de nuestro embalse; y más aún, todos ellos están advirtiendo que el cambio climático está afectando el comportamiento de estos cuerpos de agua y los está afectando en forma muy llamativa.

Por supuesto vemos cómo los sistemas de potabilización hacen uso de este conocimiento que se genera en los sistemas científicos para tratar de ver cómo tener respuestas, en el mejor de los casos preventivas, y si no paliativas o remediativas en relación a la calidad de agua que llega a los sistemas de potabilización.

La última reunión que tuve, que fue en una red que se llama ArgCapNet, que integro y soy miembro representante de la Universidad Tecnológica y que es una red nacional vinculada con otra red internacional de agua. Es una red de instituciones, en este caso no solamente científicas y universitarias sino también de gestión, porque es gestión integrada de recursos hídricos a nivel nacional, y se combina con otra red a nivel internacional sobre el tema del agua.

¿Qué cosas se manifestó, entre algunas otras? Comienza a aparecer evidencia de que se empieza a encontrar toxicidad en el agua, y esta toxicidad que empieza a advertirse en algunos cuerpos de agua, no es un parámetro que esté incluido en las consideraciones de calidad que se hace cuando se mira el agua para tomar.

Lo que se está advirtiendo en estos ámbitos es que nos estamos encontrando con cosas nuevas que requieren conocerse, y el conocimiento se genera en estos ámbitos; este conocimiento tiene que ir a parar a la gestión política, a los ámbitos políticos, tienen que cambiar las reglamentaciones y tiene que cambiar después el accionar en la gestión política concreta sobre el agua.

Cuando aparece en Bahía Blanca esta situación, que es el correlato de esto otro que les estoy diciendo que está apareciendo, por ejemplo en el Chaco, una advertencia de que aparecen registros de toxicidad en agua y que no se está discutiendo, y no estoy hablando de que no se está discutiendo en los ámbitos políticos, estoy hablando que no está teniendo un estatus todavía importante en los ámbitos científicos en relación al tema.

Entonces: estoy diciendo es que tenemos un embalse, que por mucho tiempo más vamos a tener un embalse del que tomamos agua mayoritariamente, por más que vamos a incorporar agua de otras fuentes, mayoritariamente la vamos a traer todavía del embalse; que necesitamos generar cono-

cimiento, ¡generar conocimiento!, no estoy diciendo ir a buscar conocimiento que tengamos, porque no lo tenemos; tenemos conocimiento discontinuado.

Tenemos que generar un ámbito de construcción de conocimiento en forma permanente y seria; y no estoy hablando de hacer populismo ni politiquería barata pre-electorales, la verdad estoy lejos de hablar de eso, estoy diciendo que necesitamos ponernos de acuerdo todos y apuntar a un espacio donde haya construcción de conocimiento.

Y este centro podría ser un centro, si quieren ustedes virtual, convocando a científicos de cada uno de los lugares que tenemos en Bahía Blanca y darles los recursos y que ellos mismos discutan; es más, en el ámbito de la Subcomisión de Agua hace 15 días atrás vino gente del IADO y de Bromatología y del CTE y de la Universidad del Sur y de la UTN, para poner en discusión que hay que acordar cómo medir, porque no hay acuerdo científico de cómo mirar la calidad del agua, hay que ponerse a discutir interdisciplinariamente esto, ellos se tienen que poner de acuerdo y tienen que estar definidas las metodologías, los instrumentos, los cómo y los cuánto, para generar este centro de conocimiento de agua que en forma sostenida vayamos avanzando seriamente en saber qué vamos a ir teniendo en este embalse; y esa generación de conocimiento servirá para tomar decisiones políticas, para tomar decisiones en la gestión, para tomar decisiones de ingeniería concreta.

Yo no quería ahondar en esto porque me parece que es más específico, y en este ámbito el pedido era sólo para que busquemos un ámbito donde seriamente podamos convocar a los científicos, que le vuelvo a repetir, no tienen acuerdo entre ellos todavía, es una discusión que tiene que darse y para eso tenemos que abrir las puertas para que se vayan a tomar datos del embalse, para que se hagan trabajos interdisciplinarios del embalse.

Y para cerrar, la última vez que se reunió el Comité del Sauce Grande, acá los compañeros del bloque oficialista...

SR. PRESIDENTE (Moreno Sala).- ¡Silencio, por favor!

SRA. SARTOR.- Los compañeros del blo-

que oficialista se nota que la tienen muy clara y no les interesa.

La última vez que se reunió el Comité del Sauce Grande, cuando Amicarelli era el presidente de la Autoridad del Agua y vino y nos reunimos en el embalse, creo que fue en el 2008 si mi memoria no me falla, uno de los temas que se presentó y que era de la agenda, había otro tema pero no voy a hacer mención porque el tema que sí tiene relación con lo que estamos hablando, es la presencia cada vez mayor de agroquímicos en la cuenca alta.

Estaba la gente del Ministerio de Agricultura y Ganadería presente y conviniendo con todos los que estábamos ahí con que éste era un problema cada vez más grave que teníamos en la cuenca alta, y ellos nos manifestaban que no tenían recursos ni combustible para ir a controlar como se debe controlar la puesta en concreto de la Ley de Control de Agroquímicos, porque tenemos una ley de control de agroquímicos y sin embargo no tenemos los recursos para ponerla realmente en práctica.

Esto no es menor, ésta es una de las condiciones más compleja que la cuenca alta del embalse donde está ubicado el embalse, sufre. Y la otra es la ampliación en el crecimiento de la actividad turística, que bienvenida sea la actividad turística en toda el área de Ventania, pero que debieran tener un acompañamiento los efluentes cloacales de toda la población y todo el desarrollo turístico, porque todo lo que ocurre en la cuenca alta va a parar al embalse, o bien va a parar por escurrimiento superficial, o va a parar a través del aire o va a parar a través de escurrimiento subterráneo.

Esta era mi intención con este proyecto, espero que haya quedado aclarado y que nadie tergiverse mis dichos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en realidad quisiera referirme un poquitito a la comunidad científica. La verdad es que se debería dar un debate que no es hoy, el ámbito podría ser éste, no hoy, de cómo se construye realmente el conocimiento.

Una cosa es saber y otra creer. Cuando yo empiezo en una investigación creo, supongo, hago hipótesis, hago algunos análi-

sis. Yo podría decir por qué el presidente, secretario o prosecretario pueden confundirse en una palabra o no cuando están leyendo un artículo, o alguno de los órdenes del día, y podría pensar que tiene que ver con las luces que tienen en el techo, tal vez la disposición, si están oblicuas, si a alguno le da la luz más directo en su cabeza, si por eso cambia los lentes, usa lentes de contacto, y yo empiezo a pensar. No lo estoy hablando peyorativamente, digo: dentro de mi conocimiento previo y el ámbito de aplicación, yo voy a empezar a pensar y voy a empezar a asociar.

Ahora, eso no quiere decir que sea, eso no quiere decir que yo lo pueda transmitir, porque hay que diferenciar muy bien lo que son los tiempos de los científicos, la modalidad de conversar de los científicos, de los tiempos de los políticos y de los tiempos de quienes tienen que tomar decisiones en base a un conocimiento.

Entonces en realidad deberíamos pensar que tal vez alguno de esos conocimientos o de esos estudios deben estar más avanzados antes de ser comunicados, porque todo lo que nosotros hablamos referido a la salud o a la calidad de vida de las personas, la verdad que angustia.

Entonces yo, por ejemplo, podría decir, porque uno hoy podría ponerse a leer, si hoy googlea, la verdad que internet es una herramienta maravillosa y también todo lo que tiene de maravilloso, todo lo que hoy son las redes sociales, lo tiene de peligroso cuando uno consume un producto o algo que está ahí y que se piensa que eso está validado, y validar en una comunidad científica tiene ciertos pasos.

Yo podría hablar de la luz solar, puedo hablar del cáncer de piel, de cuántas horas de exposición, si manejo cuánto me da el sol en esta mano; puedo hablar de los lentes de sol, de la gravedad y la ceguera y alteración de la retina por los lentes cosméticos, estos modernos que se usan ahora; podemos hablar de los conservantes, de los colorantes; podemos hablar de las ondas y los campos electromagnéticos, a qué distancia pongo mi celular a cargar a la noche, o el último que apareció ahora, que es si uno habla entre una hora y media y dos horas casi continuas por teléfono pegado a su oreja, no solamente produce alteraciones de la piel vinculadas con dermatitis por la

electromagnética, sino también la probabilidad de tener un tumor cerebral.

Podemos hablar de calentar los alimentos en el microondas; más referido a las mujeres, podemos hablar del alisado en el pelo, si se puede usar o no, si conviene que usemos el gel famoso con el cual nos pintamos las uñas y no tenemos ningún problema, ni se salta.

Digo: todos estos estudios son válidos, son necesarios y son importantes. Lo que yo no puedo hacer es salir a decir que hoy hay algunas cosas que están comprobadas.

Con esto me refiero, y yo no voy a hablar de la condición académica de quienes difundieron ese trabajo, el Doctor Politti, pero la realidad es que tal vez no estar acostumbrado a manejarse en un ámbito mediático o en el medio de un contexto social y político como el que se está viviendo este año, como el problema que tenemos del agua, puede haber hecho que se haya ido de las manos, la prensa también toma las noticias y las difunde desde su lógica. Entonces me parece que en esto hay que ser muy cuidadoso.

Hay otras cuestiones que tienen que ver con los análisis del agua. Ya se sabe lo que producen las toxinas, ya se sabe, el Ministerio de Salud de la Nación de hecho publicó un libro que yo lo he traído y se lo he facilitado no me acuerdo ahora a quién, que me lo pidió, publicado en el 2011, donde se habla de la toxicidad de estas algas y de las famosas cianobacterias.

Para una persona que no está en el tema hablar de bacterias y hablar de ciano es casi una guerra química, entonces hay que ser prudentes. Y en ese libro está absolutamente explicado cuáles son los trastornos de salud que tiene por exponerse en un agua recreacional, por contacto, por ingerirlo -lo cual es bastante improbable- lo que no quiere decir que no se esté estudiando, pero lo que no puede hacer a veces la comunidad científica, por una cuestión de responsabilidad, es ir anunciando permanentemente estos resultados parciales.

Porque también, para quien no está acostumbrado en estos ámbitos, estos resultados parciales la gente estaría como enloquecida dentro de un ámbito de que un lunes es una cosa, en seis meses es otra y es otra, pero no es que alguno de esos pasos intermedios estuvo mal, sino que son apro-

ximaciones y van surgiendo nuevas hipótesis que van haciendo que profundicemos y mejoremos.

Si yo le hubiera cambiado el tratamiento a cada uno de mis pacientes por cada uno de los papers de medicina sobre tratamiento de la hipertensión arterial, yo hubiera hecho ricas a las farmacias de Bahía Blanca. Pero yo tengo que esperar, yo tengo esta formación, entonces yo leo desde mi lugar, desde mi especificidad, y sé cuándo puedo intervenir y cuándo no.

La comunidad científica tiene otros tiempos, entonces nosotros también desde la política tenemos que ser respetuosos, porque si no estamos también bastardeando todo el trabajo que es muy importante, que se realiza en muchas de las universidades. Cuando digo nosotros hablo del colectivo, que puede en este caso englobar a los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, como Ejecutivo, como la prensa, etcétera.

La verdad que existen las instituciones y existe el Instituto Nacional del Agua, existe el ADA, existe el OCABA; seguramente cualquiera de estos organismos son perfectibles. Lo que a mí también me parece que seguir creando comisiones, grupos, espacios, para seguir burocratizando algunas cuestiones, qué ámbito de investigación propicio es exclusivamente, ¿por qué tiene que ser exclusivamente desde la Municipalidad? ¿Por qué no podemos acordar con las universidades, que están y colaboran permanentemente? El ejemplo lo puedo dar con el tema de accidentología en Bahía Blanca, de hecho el estudio lo hizo el Departamento de Economía, de Geografía y de Ciencias de la Salud de la Universidad y fue un aporte que se utilizó y se presentó dentro de lo que pretende ser un plan de mejora en la situación vial de la ciudad de Bahía Blanca.

Nosotros sabemos que en la universidad, en ésta, en Córdoba, en La Plata, en Buenos Aires, hay grupos y científicos que están trabajando muy bien. También -lo debemos decir- se pagan los trabajos, ¡no seamos inocentes! No estoy hablando de que no existen las cianobacterias, porque después no tergerseemos, ¡pero los trabajos se pagan!

Si yo pido investigar esta línea, en este contexto, mi directriz investigacional va a ir por ese lado. Y yo no voy a hacer ahora una

valoración ético-moral de quienes participan de eso, pero eso existe.

Entonces si nosotros solamente vamos a escuchar eso, va a ser un concepto y una parte de la realidad totalmente parcializada, que tal vez tenga razón, pero contextualizada pierde el peso que se le dio en el momento de la comunicación.

A mí me parece que la gente que trabaja en la Municipalidad hace el trabajo que tiene que hacer, hace los análisis que tiene que hacer, le asegura a la población de Bahía Blanca, inclusive ante la duda de algún particular, si el agua es turbia o no, y le puede asegurar que es un agua segura. Ya discutimos que no es potable, no vale la pena que vuelva a referirme a las condiciones organolépticas del agua, nadie dice que el agua está bien. Ahora: estas cuestiones que tienen que ver con qué es lo que vamos a hacer y para qué vamos a generar otro espacio no de discusión, porque de discusión se tienen que generar siempre los espacios, pero no sé si es necesario abonar la teoría de otra comisión, como si pareciera que todo lo que se generó de ahí, o viene de la Universidad... No sé, yo no le veo y no lo veo claro ni en sus funciones, ni en la ejecutividad que puede llegar a tener, acepto que después me lo expliquen.

Ya que hablaron de agroquímicos, voy a pasar un chivo, que quienes estuvimos en la reunión de la Comisión Asesora Ambiental que se realizó este martes justo se trató este tema, se habló de la plataforma Qué Pasa Bahía, donde se habló del tema del aire y donde se dijo que se va a seguir incorporando información; no descarto que en toda esta temática del agua seguramente se siga esa línea y pueda estar publicada en algún momento.

Va a haber un Congreso acá, el 17 y 18 de octubre, en una de las charlas viene la Doctora Cecilia Travella, que es una especialista en los efectos de los agroquímicos sobre la salud humana. Va a ser el viernes 18 y la inscripción se puede hacer a través de la página web de la Municipalidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en realidad quería hacer dos o tres reflexiones después de haber escuchado a casi todos

los concejales, y lo quería hacer desde dos o tres ángulos distintos.

Primero me voy a posicionar como vecino de Bahía Blanca, y la verdad que lo primero que veo y a simple vista es abrir la canilla de mi casa y tener un mal servicio; un mal servicio de la presión, un mal servicio desde el gusto, un mal servicio desde el olor.

Con lo cual lo primero que me sale es solidarizarme con el resto de mis vecinos y reclamar por el servicio. No es justo que el ciudadano de Bahía Blanca tenga un mal servicio, yo no quiero tener un mal servicio, máxime cuando por aspecto, por olor o por lo que sea, y sin tener los conocimientos que el ciudadano de Bahía Blanca no tiene la obligación de tener, puedo tener mis dudas sobre lo que se me está proveyendo, sobre si es sana o no es sana. Yo quiero agua potable, sin olor, sin sabor, sin color. Quiero agua potable en mi red, entonces voy a partir de ahí.

Eso como vecino, después como funcionario político que hoy me toca desempeñar, y nos toca a todos nosotros, creo que no todos podemos saber de todo y entrar tanto a tener el conocimiento técnico y entender todo lo que está pasando con las algas, con los agroquímicos, con la luz solar, con los vientos o lo que sea.

Lo que está claro es que de algún lado me tengo que nutrir de esa información y alguien tiene que darle las herramientas al poder político para que después tome las decisiones sobre qué proyectos, o qué se financia, cómo se financia y para qué se financia, porque de última estamos hablando de en dónde pone recursos el Estado, pero no lo podemos hacer al voleo y para eso tenemos que tener información fidedigna.

Ahora: yo no creo que se esté tratando de armar una comisión; se está armando un espacio de estudio, se está buscando un lugar donde ir a recabar esa información para hacer el mejor trabajo posible.

Eso es necesario, no tengamos miedo, no puede ser que nos llenemos la boca cuando sentamos a alguien acá para darle un homenaje por sus logros científicos, nos llenemos la boca de las casas de estudios que tenemos, tanto la Tecnológica, como la Universidad del Sur, como las demás privadas que puede haber, y que después las desconozcamos como que tenga que ser el lugar donde nos tenemos que nutrir para ir a

buscar esa información.

O las reconocemos, porque si no, si sentimos que es peyorativo, que decir... Nadie niega que la Municipalidad o que los laboratorios privados hagan el trabajo como lo tienen que hacer, pero se está manifestando que también pueden estar faltando elementos de juicio. ¿Dónde los vamos a buscar esos elementos de juicio?: en los científicos.

En ese aspecto también, por la actividad de donde provengo, hay veces que es preferible la prevención. Yo no comparto con la concejal preopinante el decir que hasta que no esté todo demostrado...

Ojalá nos hubiésemos cuidado del asbesto antes de que esté todo demostrado, porque la asbestosis existía. O yo en la refinería no tener que haber manipulado, como hoy lo tengo prohibido, la hidracina, y que durante años la tuve que manipular.

Entonces es preferible la presunción, si sospecho de algo prevengamos y no espero a lo definitivo para ver, porque muchas veces desembocaron en que eso vino generando daño antes de tener la certificación absoluta de que sí provoca el daño.

Entonces prefiero confiar, como dice...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. PIERDOMINICI.- Puedo haber malinterpretado, concejal, pero tanto Abbiamo como Carlos Aníbal Rodríguez, que son los unos de los que más saben en medicina de prevención laboral, dicen "primero preven-gamos, después vemos si están los estándares o no, pero primero preven-gamos". Entonces yo soy más proclive al concepto de la prevención.

Nosotros como políticos lo que tenemos que hacer es defender, una vez que tengamos las herramientas, decir cómo desde Bahía Blanca, cómo con nuestros senadores, diputados provinciales, resolvemos todos los problemas de los ciudadanos y que quiero que me los resuelvan a mí, quiero un buen servicio de agua.

Entonces es distinto ir buscando información o tener un estudio acabado del dique para no seguir improvisando, porque yo muchas veces escucho lo del Río Colorado. La familia de mi señora son productores en el área de riego de CORFO. El Río Colorado está mal, si es por lo que yo veo a simple

vista, la solución no es traer agua del Río Colorado, porque viene mala, porque viene poca.

A lo que voy es: cuando tomemos una decisión, tomémosla sobre bases científicas que no todos, porque estemos cumpliendo una función política, tenemos la capacidad de decidir. Si vayamos a nutrirnos donde tenemos las herramientas y Bahía Blanca tiene dónde ir por las herramientas, y creo, por lo que yo interpreté de la lectura de este proyecto, es generar esa herramienta de ir a nutrirnos, a buscar información para terminar de tomar las decisiones correctas de quiénes nos pueden asesorar correctamente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para decir algunas cositas más.

Primero, como escuché en la alocución de recién, mencionar algo: lo que nosotros venimos planteando es que los estudios se realizan y lo que venimos diciendo es que estamos desconociendo los estudios, que estamos desconociendo los estudios de la Universidad, que estamos desconociendo los estudios del ADA, que estamos desconociendo los estudios que hace la Municipalidad.

Hoy acertadamente escuché hablar que se estudiaron las cianobacterias. No es cierto que se haya votado acá un expediente con respecto a que el ANMAT o el área que corresponde analice las cianobacterias como parte de lo que es el análisis del agua potable. Si hay un proyecto que seguramente habrá que estudiar y en todo caso darle viabilidad, y se habló con mucho más prudencia del tema, pero lo que se habló fue si es importante que se analice el agua si tiene estas bacterias o cianobacterias: sí, por supuesto. Ahora, hace un tiempo atrás y a un mes, dos meses, estábamos hablando que el agua las tenía, prácticamente los concejales estaban diciendo que el agua las tiene, y nosotros pedimos desde esta misma banca prudencia, pedimos responsabilidad y seriedad cuando hablamos de estos temas.

Por eso yo decía que los estudios están; los estudios están, estudios como decía mi compañera de bloque que existen y existen

los análisis sobre lo tiene hoy el agua y además existen los posibles daños que pueden ocasionar en la teoría de si el agua se bebiera o se acercara a la ingesta.

Es verdad, nosotros no somos capaces de tener todos los conocimientos. Lo que nosotros planteamos es que se utilicen los conocimientos que están, que no se deje de lado estudios que se realizan simplemente por generar un espacio nuevo que no sé qué es, porque en realidad más que centro de monitoreo habría que llamarlo una especie de comité científico, porque la propia autora del proyecto plantea que la comunidad científica ni siquiera está de acuerdo de cómo tiene que medir o analizar el agua.

Con lo cual si los científicos no están de acuerdo de cómo tienen que hacer los análisis y cuáles son los criterios para evaluar esos análisis, cómo es posible generar un centro de monitoreo o de qué estamos hablando; en realidad creo que estaríamos más cerca de un comité científico donde tendría primero que ponerse de acuerdo qué es lo que van a medir, cómo lo van a medir, y después así analizar esas mediciones y emitir conclusiones al respecto.

Lo que nosotros planteamos es: pidamos los informes, se hacen análisis, no es que no existen análisis, ¡de ninguna manera! Les pido por favor a los concejales que se comuniquen con los organismos, que le pregunten al ADA sobre los análisis que se realizan.

No es cierto que no se realizan estudios sobre la cuenca. El CERZOS está contratado para realizar estudios sobre la cuenca de los afluentes que llegan al embalse. ¡No es cierto que no se realicen estudios!

Insisto: se intenta crear hoy, conformar un comité que está fuera de nuestra jurisdicción, se está tratando de convocar..., porque en realidad como bien dijeron acá el embalse no está en la jurisdicción de Bahía Blanca. Entonces se intenta crear un centro de monitoreo de un embalse que está fuera de la jurisdicción de Bahía Blanca, aunque obviamente nos interesa tener ese conocimiento, pero destinado a estudios que ya se realizan.

Nadie dice que está todo bien, nadie dice que el agua es perfecta, nadie quiere hacer campaña. La OMIC habrá hecho lo que tiene que hacer porque es su trabajo, nadie quiere hacer campaña y decir que está todo

bien. Lo que nosotros planteamos es que seamos serios y responsables al tratar estos temas, sobre todo un tema que la ciudadanía se alarma cuando escucha que el agua puede tener cianobacterias. Se alarma cuando se dice que no se hacen estudios, cuando es absolutamente falso.

El presidente del bloque de radicalismo -lo menciono porque me mencionó- dice que lo que quieren es crear un grupo científico que tenga seriedad y seguridad en su trabajo. O sea, de esto tengo que entender que no existe un grupo de científicos que trabajen sobre el embalse hoy en la actualidad, y que además el trabajo de esos grupos científicos, si existieran, no es ni serio, ni responsable, ni seguro.

Bueno, de verdad les digo que tomemos con respeto a los profesionales que trabajan en el embalse, ya sea en el ámbito público o privado, que realizan el muestreo y el trabajo, y que hacen los análisis y llegan a conclusiones.

Es bueno que se reconozca desde otros sectores políticos, que la Municipalidad está haciendo los análisis y que además ahora, porque hay algunas cuestiones específicas, se contrata a privados. ¿Hay que publicarlos? Por supuesto, publiquémoslo, para eso está Gobierno Abierto.

Algo más que mencionó recién: yo no me pongo nervioso, simplemente hablo con cierta vehemencia en temas que realmente me molestan cuando se le miente a la gente.

“Confiemos en los que saben”, dijo el colega concejal. La Municipalidad sabe, tiene profesionales; el ADA sabe, tiene profesionales; la Universidad sabe, tiene profesionales. Creamos otro organismo sobre los que ya existen ¿para informarnos de qué?: de lo que ya existe, de lo que ya se realiza.

Realmente nos piden que tengamos responsabilidad y seriedad para el tratamiento de los expedientes. Generemos proyectos serios y responsables y les daremos el mismo tratamiento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani, para una aclaración.

SRA. GHIGLIANI.- Por ahí a veces puede ocurrir que en la velocidad, uno trata de decir algunas cosas y no queda claro.

Todo el mundo está de acuerdo con la

prevención, pero digo con uno o dos ejemplos cortitos: cuando yo tuve mis hijos, mis hijos dormían boca abajo y se le ponía almohadita, cualquier madre grande de mi edad lo sabe; hoy los chicos duermen boca arriba o de costado, porque se sabe que se evita la muerte blanca, la muerte súbita. Ahora: ¿eso a mí me convierte en una asesina? ¿Lo convierte a mi pediatra, que en ese momento me asesoraba, en un negligente? ¡No! Digo que hay un momento en el cual uno va haciendo un análisis observacional de la realidad y van convergiendo distintas variables, distintas cosas que hacen que se genere la sospecha.

Entonces: lamentablemente esto es muy difícil por ahí de explicar en algunos temas vinculados a la salud. No es que uno no tome precauciones o uno diga displicentemente "seguí haciendo tal cosa", pero no se puede prohibir absolutamente todo.

El caso del asbesto es un caso tal vez extremo; el plomo, el asbesto, el arsénico, están en una línea donde nosotros ya conocemos, lo mismo silicio y todo ese tipo de metales, conocemos de una toxicidad más extrema, pero hay toda una franja intermedia donde es muy difícil de poder validar ese conocimiento. A eso me refería.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, creo que de escuchar los dichos de los diferentes concejales de las diferentes bancadas ha quedado en evidencia, en primer lugar, que no se está hablando en este tema porque estamos en plena campaña electoral.

Digo esto porque no es un tema nuevo el tema del agua, el tema de la calidad del agua asociado tanto al gusto, al color y al olor que habitualmente estamos acostumbrados a recibir agua desde hace tiempo en esta ciudad.

Es un tema que periódicamente se trae a colación en este Cuerpo, no porque en este momento se esté en plena campaña, sino que es un tema que evidentemente preocupa a la población y en particular a los veinticuatro concejales que estamos aquí sentados.

Entonces en primer lugar quería dejar aclarada esta situación, porque parecía que el presidente del bloque oficialista descalifi-

caba la posibilidad de tratar estos temas, o los concejales que traían a colación estos temas porque estábamos en campaña electoral, y creo que ha quedado demostrado por los dichos en esta sesión que no es así.

En segundo lugar yo entiendo la preocupación que ha manifestado la concejal médica, la concejal oficialista médica, que lamentablemente no está en el recinto en este momento para poder escuchar parte de los comentarios que podamos verter, o que voy a verter particularmente por sus conceptos, y digo que entiendo porque es cierto: la comunidad científica investiga y precisamente tratándose de ciencias empíricas y particularmente de la naturaleza, a las que estamos haciendo referencia, sabemos que en el proceso de investigación científica precisamente la experimentación es uno de los pasos claves de ese proceso, no así en otras ciencias, sociales por ejemplo, donde no podemos experimentar con las personas.

Entonces decía que entiendo la preocupación porque muchas veces los distintos pasos investigativos que se van dando van trayendo o van ratificando, contrastando o no, descartando en muchos casos hipótesis del proyecto de investigación que se ha planteado.

Pero precisamente este proyecto de resolución que estamos votando, al que obviamente vamos a apoyar con nuestro voto desde este bloque, habla de estudios preliminares, y el primer considerando del proyecto de resolución hace expresamente la aclaración que estamos hablando de estudios preliminares que se vienen llevando a cabo en el INIBIBB, en el centro de investigaciones bioquímicas que depende del CONICET en nuestra ciudad.

Lo que se pretende con este proyecto, con la conformación de este centro de monitoreo y análisis de agua, no es descartar o de-sestimar investigaciones o análisis que se vienen haciendo desde, por ejemplo, el Municipio o desde la Provincia, y tampoco pretende sustituir a esas investigaciones o análisis que se vienen haciendo.

Lo que yo interpreto que este centro de monitoreo lo que está planteando es la posibilidad de reunir en un ámbito, en un único ámbito, aquellos análisis, aquellos estudios que se vienen haciendo tanto desde la órbita científica, desde el campo científico en universidades y en centros de

investigación con sede en nuestra ciudad, sino también análisis que se hacen a veces en forma esporádica, por ejemplo desde organismos gubernamentales como es el caso del Municipio o como es el caso de ADA o ABSA.

Es cierto que cuando uno presta atención y dice que estos análisis que se desarrollan no siempre son constantes, o que por allí se hacen con mayor periodicidad en épocas donde por ejemplo la calidad del agua desmejora en nuestra ciudad, y uno lo compara con otros centros, por ejemplo el COIRCO que realiza estudios diarios e informa a la población no solamente la cota, como hace el ADA con respecto al dique, sino también diariamente informa la composición del agua.

Eso es lo que uno está pretendiendo. Uno no pretende desestimar y además conozco y valoro el esfuerzo y la capacitación de los profesionales municipales, porque los conozco a muchos de ellos; no conozco a los especialistas que trabajan en la Provincia pero entiendo yo que serán también gente formada, capacitada para estar adelante de esos laboratorios o de ese tipo de análisis, pero esto no es desestimar o dejar de lado ese trabajo, sino poner a disposición sobre todo de aquellos que toman decisiones, información fehaciente.

No sirve tener análisis aislados de lo que pasa con la calidad del agua. Tampoco sirve tener cajoneados en los escritorios de los ámbitos de investigación o de la universidad, estudios que se hagan en ese ámbito.

Creo que aquellos que provenimos de la universidad o estamos vinculados a la investigación, una de las cuestiones que más nos debe preocupar es precisamente que aquellos conocimientos que muchas veces se hacen entre cuatro paredes, se vuelquen a la comunidad, porque la universidad pública además está para eso. Cuando uno habla de la extensión universitaria es precisamente que los profesionales, que los científicos que desarrollan su investigación, la gran mayoría de las veces pagados con fondos de todos, porque los científicos que están en CONICET lo hacen con fondos públicos, investigan con fondos públicos, qué mejor que esos estudios que se vienen haciendo durante años sean analizados en un ámbito donde la información se descalfique, donde la información pueda ser brin-

dada a la comunidad en forma clara, en forma precisa. Esto lo digo para que no se generen, y en este caso comparto la preocupación de la concejal médica, de que cuando se genera en la comunidad por ahí alarma sobre determinados temas.

Cuando pensaba en esto, pensaba en algo que había pasado en el año 2001 cuando tuvimos aquel serio inconveniente en la ciudad, vinculado precisamente a Azurix y todo lo que se desató por aquel entonces.

Recuerdo una reunión en la Municipalidad, el Intendente por entonces era Jaime Linares, cuando desde algunos ámbitos, y en ese momento desde el sector de la oposición, es decir desde el peronismo, se planteaba la necesidad de dar a conocer los análisis que se estaban haciendo en la Universidad de Córdoba, donde hablaban de la calidad de agua, e incluso ustedes recordarán, y acá los memoriosos no me van a dejar mentir, Sícaro, que era por entonces quien estaba al frente del Ministerio de Obras Públicas, mandó a Bahía Blanca una resolución que decía que ni siquiera los bahienses nos podíamos lavar los dientes con agua, porque nos íbamos a contaminar.

Yo creo que a eso es a lo que le tenemos que tener miedo, a la mala información difundida de mala manera, cuando se alerta a la población sin tener los conocimientos o sin tener información certera sobre lo que se va a decir.

Creo que precisamente lo que se pretende con este centro de monitoreo y análisis de agua es todo lo contrario a lo que el bloque oficialista ha intentado explicar a lo largo de esta sesión, porque no es desestimar información, no es desestimar análisis, no es desestimar controles que se vengan haciendo desde los ámbitos públicos, sino que es precisamente concentrar en un ámbito esa información, concentrar estudios, concentrar análisis que sabemos que están, están pero no se informan. Y en este caso muchas veces la falta de transparencia de estos estudios o de estos análisis, o la falta de poner a disposición de los vecinos o de la comunidad estos estudios, es lo que genera en la población y es lo que genera en los medios de comunicación muchas veces, la incertidumbre respecto de la calidad del agua que estamos tomando.

Hay varios centros que están analizando esta información; hay varios científicos de

nuestra ciudad que en buena hora están investigando la calidad del agua que tomamos los bahienses, algunos de ellos se les ha coartado la posibilidad de seguir adelante con sus investigaciones al impedirles, por ejemplo, tomar muestras de agua del dique, pero en buena hora que en Bahía Blanca, y obviamente en esto debemos sumar también al vecino Partido de Coronel Rosales, tengamos un centro de monitoreo de la calidad del agua donde podamos comunicar claramente a la población qué agua estamos consumiendo, cuáles son los riesgos, si es que existen, de consumir determinada cantidad de agua, o en todo caso llevar tranquilidad cuando los vecinos de nuestra ciudad se encuentren alarmados respecto del olor y color del agua que sale de la cañilla.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, se ha hecho mención acerca de si existen estudios, si no se hacen análisis, si se hacen mediciones o no se hacen. Yo creo que acá está claro, como hoy se decía, que hay mediciones que se realizan, hay mediciones que realizan distintos ámbitos y distintas instituciones.

Pero no quería dejar de leer algunos párrafos del estudio que mencioné hoy que justamente habla de estos aspectos, el informe se titula "Informe técnico sobre aspectos relacionados de la problemática del agua en la región de Bahía Blanca", que como hoy mencioné está firmado tanto por la Universidad Nacional del Sur como por la Universidad Tecnológica Nacional, y es un compendio de distintos informes y distintos estudios que se han realizado, donde podemos ver distintas conclusiones que se han podido sacar en base a información que sí existe, información y mediciones que se realizan.

Claramente cuando en el capítulo donde se refiere a las aguas superficiales y en particular al Dique Paso Piedras, donde hace mención a que "los lagos naturales, embalses artificiales y otros cursos de agua superficiales son ecosistemas vulnerables que pueden quedar sujetos a la acción humana irresponsable. El ingreso sin control de nutrientes puede perturbar rápidamente su estructura ecológica al generar altas

tasas de productividad biológica, con lo que se rompe ese equilibrio al aumentar la concentración de nutrientes en el agua, modificando de ese modo su estado trófico y por ende la calidad del agua".

Más adelante habla de que "el proceso de eutrofización o de aumento paulatino en la concentración de nutrientes debe analizarse desde el punto de vista de sus causas y de sus consecuencias, ya que termina alterando la calidad del agua pudiéndose transformar en un problema de salud cuando el agua está destinada al consumo humano y por lo tanto tener obviamente derivaciones sociales y económicas".

Menciona que "como se ve la provisión de agua potable para uso domiciliario e industrial de la ciudad de Bahía Blanca y alrededores, está íntimamente relacionado y depende directamente de la situación biológica del embalse, y lamentablemente no escapa a esta situación, es decir, al aumento paulatino de la cantidad de algas que tiene el dique".

Dice que "es indispensable tratar de encontrar ya no sólo una solución mecánica a este problema como la ampliación de la sala de filtrado, compra de sistemas más efectivos, etcétera, en la planta potabilizadora, sino que se deben concentrar los esfuerzos en tratar de establecer el adecuado manejo de la biota del embalse y su cuenca, para poder estar en condiciones -y esto es lo que hoy mencionaba- de reaccionar anticipadamente y adecuadamente frente a probables y futuros problemas".

Luego dice, que creo que este párrafo es importante: "Hasta ahora las autoridades, ante la ocurrencia de proliferaciones masivas de algas en el embalse, y al contar evidentemente con sólo registros de datos parciales y no comparables en tiempo y espacio, han encontrado más sencillo basar la toma de decisiones apresuradamente en estudios serios, pero realizados en otros ambientes acuáticos aun de otras latitudes, sin contemplar que esa información pierde validez al pretender ajustarla forzosamente al Embalse Paso de las Piedras".

Qué es lo que quiero poner en evidencia con esto: es que la información que nosotros estamos solicitando y lo que estamos aprendiendo con justamente la conformación de este comité, son mediciones puntuales y distintos análisis, no solamente

que tengan una información en el momento de cuál es el estado del agua y la calidad del agua, sino por supuesto que quienes generan estos análisis, quienes son los que deciden qué dato medir y con qué periodicidad, tengan un ida y vuelta, tengan una interrelación justamente con estas casas de estudios, con la Universidad Nacional del Sur, con la Universidad Tecnológica Nacional, acá se mencionó con el CONICET, que son justamente científicos que ya reciben un sueldo y una contraprestación por las investigaciones que realizan. Pero las investigaciones, la comprobación -como acá se dijo- de hipótesis, la metodología científica que se sigue para poder obtener conclusiones, es muy necesario contener datos para poder contrastar estas hipótesis, y en el momento de contrastar estos datos es que los científicos necesitan tener distintos tipos de mediciones, y es muy importante justamente generar esta interrelación para poder avanzar con distintos estudios, investigaciones que se pueden hacer, pero también es muy importante direccionarlos y avanzar a esto que mencionaba, es decir, cuál es el comportamiento que tiene el embalse y cuál es la gestión que podemos hacer sobre justamente esta fuente de agua, para minimizar los problemas que tenemos.

Cuando se habla de que tenemos informes y tenemos estudios, algunos estudios debe haber pero obviamente algunos otros no los tenemos.

En la última reunión en la que se presentaron profesionales de la Empresa ABSA para mostrarnos distintas mediciones que sí realiza la empresa, y donde mostraban cómo evolucionaba el contenido de algas que tiene el líquido que llegaba a la planta potabilizadora, en ese momento también hicieron explícito que más allá de hacer estas mediciones puntuales no se tiene conocimiento, porque no está estudiado, cuáles son las causas por las cuales en determinadas épocas, y tampoco hay un comportamiento de que siempre es en la misma estación del año, sino que va siendo aleatoriamente en distintos meses del año, es que esta floración algal genera justamente estas toxinas y las cianobacterias.

Es decir: quedan informes por hacer, quedan muchos estudios por avanzar y obviamente para esto se necesita generar un centro que genere datos, que genere

información y que además las genere con interrelación justamente con las casas de estudios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo ya para finalizar y agradecer a quienes acompañan el proyecto, quiero ser taxativa en esta cuestión: cada cosa que he dicho la digo porque tengo cantidad de pruebas y porque las he visto en forma directa.

En realidad la única especialista que hay dedicada a la cuestión de las micro algas es la Doctora Parodi, que tenían un estudio con el Ingeniero Schefer y con otros científicos de la ciudad, y que estaban trabajando sobre la construcción de un humedal artificial para captar aportes de nitrógeno y fósforo que llegaban al embalse; ya estaban en una etapa avanzada y estaban ya poniéndolo en marcha con resultados positivos, ahora en una etapa posterior poniéndolo en el terreno sobre la desembocadura del Arroyo Divisorio, y fue suspendido y prohibido el ingreso al embalse. De ahí en más se cerró la entrada al embalse y se prohíbe la toma de datos del embalse.

Vuelvo a decir, porque probablemente a algunas personas se les hace difícil comprender que tener análisis no implica tener estudios integrales que se requieran para conocer el comportamiento del embalse. Por ejemplo este embalse requeriría poder modelarse, tener un modelo dinámico que represente su comportamiento al que ponerle datos, para eso después hay que cargarle datos, y que pueda permitir ver el desplazamiento y comportamiento en función de aportes de sustancias previstas en el sistema, por lo que no se trata solamente de tener análisis físicos, químicos y biológicos esporádicos, es bastante diferente la construcción del conocimiento.

Quiero decir que acuerdo con algunas cuestiones de las que sugirió la Doctora Ghigliani, porque es cierto que es muy interesante tener una discusión acerca de esto, de la construcción del conocimiento. De todas formas lo cierto es que necesitamos, para la toma de decisión, esta construcción del conocimiento.

La otra cuestión que quiero decir sí la vivi hace muy poquito tiempo, creo dos meses,

es que teníamos un profesional que habían mandado, tenemos un proyecto alfa con distintas universidades de Europa y de América Latina para estudiar el tema del agua, y la Universidad de Alemania había mandado un profesional a terminar sus tesis sobre calidad de agua Bahía Blanca. La verdad es que logramos a duras penas que lo recibiera la persona responsable de la Autoridad del Agua en Bahía Blanca y en ABSA, y no le dieron ni un solo dato, ¡pero ni uno!, para que este joven profesional pudiera avanzar en forma cierta sobre su trabajo, que era una comparación entre la evolución del embalse este y otro que estaba estudiando él en Alemania o en otro lugar de Europa, no sé bien.

La verdad es que lo que no se puede soportar es que se mienta así descaradamente en este ámbito, cuando en realidad tenemos todas las pruebas que se anuló un proyecto de investigación que se estaba realizando sobre el área, que la única profesional que estudia el tema de la microbiología del embalse se le ha obturado la posibilidad de tomar muestras; que se cerró el embalse para las universidades y que sí conozco que el CERZOS tiene un estudio en la cuenca alta de cómo empiezan a aparecer en algunos cursos de agua agroquímicos, pero que esto por supuesto es sólo una puntita en algo mucho más complejo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, pero ya cada vez que hay una sesión en la que se trata el tema del agua me convengo más de que agua potable no vamos a tomar nunca más. Será agua apta para consumo humano, será como le dicen en algunos lugares del continente africano “agua segura”, y ahora lo hemos adoptado acá, pero agua potable parece que se terminó.

Yo cuando escuché hoy de que estaba poniendo en tela de juicio a funcionarios del ADA, yo creo que por lo menos lo que se puede decir es que a través del tiempo no ha sido muy eficiente la actuación de los funcionarios del ADA, no solamente por esta cuestión vinculada con el dique, sino también porque en sus tareas de control se les escapó que hasta en el cauce del Napostá alguien hiciera un dique, y además

de que muchos hicieran perforaciones que están absolutamente prohibidas y chuparan del cauce.

Tampoco voy a pensar que es eficiente la actuación de los funcionarios del OCABA, casi nunca aparecen y nunca dicen nada.

Respecto de que la comunidad científica ha asegurado que el agua es segura, yo por lo menos he escuchado a uno de los que puede considerarse dentro de la comunidad científica, un ingeniero, que no asegura pero además dice que él no toma agua de red.

¿Cómo explicar que se haya prohibido el acceso al dique, y por qué causa porque no hubo explicación, de gente que en su momento -que fue mencionada acá, como el Ingeniero Schefer y la Doctora Parodi- hizo un estudio respecto de los humedales para minimizar la cantidad de nutrientes que ingresan? No se ha explicado y seguramente no tendrá explicación, un estudio que fue presentado no recuerdo si fue en Azul o en algún lugar de la Provincia y donde recibí comentarios muy favorables.

Yo creo que no está mal que se forme un grupo de monitoreo. Lo que sí aspiro es a que tenga un rol más protagónico, frecuente y eficiente que lo que ha sido la Comisión del Agua que no sé cuánto tiempo hace que no se reúne, como si acá fuera todo normal en relación con el agua.

De que “se quiere alarmar a la gente”: no se quiere alarmar a la gente, la gente hace rato que está alarmada. Digamos que con periodicidad se alarma y no solamente se alarma, hasta se angustia, porque yo no puedo decir “no hay problema, usted tome el agua que es segura”. Ahora, si yo para tomar el agua tengo que cerrar los ojos y taparme la nariz, ¡muchas ganas de tomar el agua de red me parece que no voy a tener!

He escuchado también que ni siquiera hay consenso total y absoluto entre los científicos, cuando algunos dicen que sobre ciertos componentes que podrían llegar a tener cierta toxicidad, no se hacen los análisis específicos.

Para concluir lo que quiero decir es que con el tema del agua no es una cuestión de esta campaña electoral. Con esta cuestión y desde hace tiempo estamos en campaña permanente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE NORMAS DE POTABILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA POR ABSA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

ESTABLECIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LAS CALLES CUYO, LA FALDA, WITCOMB Y ALBERTI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

ESTABLECIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LAS CALLES 19 DE MAYO, LA FALDA, ALVEAR Y WITCOMB

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO ESTUDIO VEHICULAR EN EL MICROCENTRO PARA LA REGULACION DE SEMAFOROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION Y POR EL TERMINO DE TRES AÑOS, EL USO "SALON DE FIESTAS", EN LOS INMUEBLES SITOS SOBRE EL CAMINO A LA CARRINDANGA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO A LA FIRMA R1 BAHIA BLANCA S.A., A LA VENTA DE RODADO Y MECANICA DEL AUTOMOTOR EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN FITZ ROY 438, THOMPSON 236 Y DONADO 454

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

AUTORIZANDO A NUTRICION ARGENTINA SRL, CON CARACTER DE EXCEPCION, LA SUPERACION DE LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION PERMITIDA, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE FLORIDA 1595

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, si se hubiera modificado el Reglamento tal como propusimos alguna vez, en este estado y en esta etapa y en la discusión de este tema ya nosotros deberíamos abstenernos; pero como no está permitido la abstención, hay que votar a favor o en contra.

Digo esto porque en razón de los agregados que se hicieron al expediente, hay un

cambio en el destino del inmueble, y en rigor de verdad la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano se expidió sobre otro destino o uso.

Consecuentemente en la actual etapa en la que se encontraría el expediente, nosotros sin todavía definir nuestra aprobación o rechazo, pretenderíamos que nuevamente la Comisión Asesora se expidiera ante la modificación que resulta de la propia presentación que efectuó la empresa solicitante.

Razón por la que ante la situación reglamentaria, nosotros no vamos a acompañar por las circunstancias del pedido tal como está hoy formulado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en el mismo sentido, nosotros no vamos a acompañar; en primer lugar por lo que decía el concejal preopinante, y segundo, porque no estamos de acuerdo en la forma que se procedió a la incorporación de las construcciones sin permiso.

Por lo tanto, no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL D.E. LA CONSTRUCCION DE ROTONDA EN LA INTERSECCION DE CALLES VIEYTES Y RODOLFO WALSH Y DOS PUENTES VEHICULARES EN ALMAFUERTE Y AV. LA PLATA Y ESTOMBA Y FRANCIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.125-HCD-2013)

Artículo 1º - Adhiérase a la Resolución n° 1.819/13, dictada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y apruébase el modelo de Addenda-Acta de Adecuación del Monto de Financiamiento- incorporado a ella como Anexo I.

Artículo 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir las Addendas al Convenio N° 009214 11 y sus modificatorios, destinadas a adecuar el monto de financiamiento otorgado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Resolución IVBA n° 1810/2013 y de conformidad con el modelo aprobado en el artículo anterior.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 942-HCD-2013)

Artículo 1º - En la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calles:

- ❖ LARREA entre Francisca Hernández y Güemes de Tejada (vereda par).
- ❖ PAMPA CENTRAL entre Francisca Hernández y Güemes de Tejada (ambas veredas).
- ❖ PAMPA CENTRAL entre Teresa Ascencio y Francisca Hernández (vereda par).
- ❖ CHACO entre Carmen Ledesma y Güemes de Tejada (vereda par).
- ❖ CARMEN LEDESMA entre Chaco y Pampa Central (vereda par).
- ❖ TERESA ASCENCIO entre Chaco y Pampa Central (vereda par).
- ❖ DAMASA BOEDO entre Chaco y Pampa Central (vereda par).
- ❖ FRANCISCA HRERNANDEZ entre Chaco y Pampa Central (ambas veredas).
- ❖ FRANCISCA HERNANDEZ entre Pampa Central y Larrea (vereda par).
- ❖ GUEMES DE TEJADA entre Larrea y Chaco (vereda impar), en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana n° 03-005204-00-12, obrante en expediente n° 0/00-5108-2012 (942-HCD-2013).

Artículo 21 – Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inc. 2), de

la Constitución Provincial y 29°, inc,2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas n° 2982 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescripciones en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario n° 754/76 “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo decreto reglamentario.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra, conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 3° del citado Decreto, se adopta el sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constituyase el Consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 87 vta. del expediente 0/00/5108-2012 (942-HCD-2013), habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la ordenanza n° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Irineo IBARRA, D.N.I. 8.213.310, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel DOTTI, Legajo n° 12,655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Nelson MOLINA, D.N.I. 14.500.798, vecino frentista.

Artículo 8° - Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jur. 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.223-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a regularizar el servicio de recolección de basura por la calle Fortín Carhue altura 400 al 800.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

RESOLUCION
(Exp. 918-HCD-2013)

VISTO

Los reiterados cortes de luz en las calles Punta Alta, Rawson, Indiada y Baigorria, y;

CONSIDERANDO

Que, los Barrios afectados son Villa Cerrito, Stella Maris, y 2 Manzanas del Barrio 9 de Noviembre.

Que, en la actualidad, los vecinos del sector, han manifestado que se produjeron cortes de luz entre las 20hs y 21hs hasta las 10hs y 11hs del día siguiente.

Que, esta problemática de corte eléctrico sucede todos los días de manera continua.

Que, los vecinos están preocupados por los electrodomésticos, debido a que los cortes pueden afectarlos.

Que, los comerciantes del Barrio no pueden continuar con su labor, ya que carnicerías y despensas pierden gran parte de la mercadería a cortarse la cadena de frío.

Que, llamaron los vecinos a EDES y no han obtenido respuesta concreta al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en el sector comprendido por las calles Punta Alta, Rawson, Indiada y Baigorria.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.292-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 50° Aniversario de la “Comunidad Guía N° 38 Santa Juana de Arco”, a celebrarse los días 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año, en la Pequeña Obra.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.294-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “JORNADA DE FORMACION Y CONCIENTIZACION en Prevención de Riesgos y Accidentes en Edificios y Obras Civiles -EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRABAJOS EN ALTURA SIN RIESGOS”-, que se desarrollará el día 10 de Octubre de 2013, organizada por la UOCRA Seccional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.283-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 3º Festival de Poesía Latinoamericana (de bolsillo), en el cual se presentará el documental “Aunque me Cueste la Vida”, sobre el trabajo del Camarógrafo Argentino Leonardo Henrichsen, quien filmara su asesinato en Chile, durante la jornada del “Tanquetazo” en 1973.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.189-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Travesía Ferroviaria, por vías de nuestro país, en favor del tren como medio de transporte, el recorrido comenzará en Bahía Blanca, el 11 de Noviembre de 2013, y será realizado por el grupo denominado “AMIGOS DE LAS ZORRAS DE VIA”.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Sociedad de Fomento Villa Italia.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.297-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar colocar un semáforo en la intersección de las calles Fournier y Humboldt del Barrio Amaducci, a los fines de ordenar el tránsito y proceder al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los vecinos en cercanías de la Escuela N° 60, ya que por el sector circula gran cantidad de niños, niñas, adolescentes y vecinos en general.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

III

RESOLUCION (Exp. 1.253-HCD-2013)

VISTO

El expediente 572-HCD/2011 por el que se tramitó un pedido de informe sobre la parcela ubicada en el Barrio Mara, y la presentación efectuada por un vecino que consta en el expediente 0-00011795/2011-0-0, y;

CONSIDERANDO

Que, por el mencionado expediente, el vecino Juan Humberto Ribezzo informaba al Departamento Ejecutivo, sobre el destino de una reserva de uso comunitario afectada a cancha de fútbol y las molestias que resultaban de ese uso.

Que, se desconoce las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo, una vez que ha tomado conocimiento de los hechos enunciados en la aludida presentación.

Que, por expediente 572-HCD/2011, se tramitó un pedido de informe sobre la parcela ubicada en el Barrio Mara identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236,p Parcela 2 y 3, donde a fs 6 la Jefa del departamento Catastro Territorial define que *“las partidas 158755 y 131344 se trata de bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II Sección C, Manzana236 p, Parcela 2 y 3 .las mismas son Espacios Verdes que pertenecen al Patrimonio Comunal y por Ordenanza Nro. 8189 tiene impuesto el nombre de Plaza Julio Cortazar. Los Espacios Verdes por Ley no se pueden ceder.*

Que, el dictamen, indica que *“ Memorando Nro 33 /2011 a Legal y Técnica en donde se indica la ocupación por parte del Club Zona Norte y la construcción de cancha de fútbol por parte del Club, Nota Nro 310-38/2011 donde la escuela de fútbol Club atlético Zona Norte solicita dichos bienes y nota Nrp 314 -2507/2011 donde los vecinos reclaman la plaza) Partida 149765: se trata de bien identificado catastralmente como:*

Circunscripción II Sección C, Manzana 236 p, Parcela 11.Es una Reserva de Equipamiento Comunitario que pertenece al Patrimonio Comunal. El destino de la misma es para usos comunitarios, existiendo prioridades entre las que se encuentran educación, seguridad y salud. El uso de sede social de un club es un uso particular y no Comunitario por lo tanto no se adapta al fin de la parcela”.

Que, corresponde conocer si la secretaria Legal y Técnica ha dictaminado en base al Memorandum 33/2011 y si el Departamento Ejecutivo ha resuelto adoptar medidas sobre la base del mismo, remitiendo copias del primero y de la resolución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría Legal y Técnica remita copia del dictamen elaborado como consecuencia del Memorandum 33/2011 enviado a esa dependencia por Catastro Territorial

y resoluciones adoptadas por el Departamento Ejecutivo, como consecuencia de aquel y asimismo resolución adoptada ante el pedido del vecino formulado por expediente 0-00011795/2011-0-0, todo ello vinculado con la ocupación de una parcela en el Barrio Mara.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

IV

RESOLUCION (Exp. 1.265-HCD-2013)

VISTO

Que, Villa Rosas, en la actualidad se ha expandido notablemente y se acrecentó las demandas referidas a distintos temas de seguridad, además del crecimiento demográfico en constante avance, y;

CONSIDERANDO

Que, el presente proyecto, se fundamenta en el pedido efectuado por los vecinos de Villa Rosas a través de la Sociedad de Fomento de dicho Barrio.

Que, cabe destacar que desde el año 2006, se han presentado distintos proyectos solicitando que se eleve el rango de Destacamento Policial de Villa Rosas a Subcomisaría en cuestión, tal es así que en el mencionado año se aprobó en el Honorable Concejo Deliberante una resolución y un pedido de particulares instando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a que realice las gestiones necesarias a fin de jerarquizar el actual Destacamento Policial de Villa Rosas otorgándole el grado de Subcomisaría.

Que, el 27 de julio del año 2006 fue elevada a la jerarquía de Subcomisaría por gestiones efectuadas por la Senadora Provincial Elsa Strizzi ante la Cámara de Senadores y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en el año 2007, se eleva una nota a Elsa Strizzi informando detalladamente todo lo referido al funcionamiento e infraestructura que comprende la misma.

Que, en la actualidad, la comunidad de Villa Rosas, basa su pedido en que se ha acrecentado demográficamente dicho sector, se ha expandido notablemente y esto provocó distintas demandas referidas a temas de seguridad.

Que, la inseguridad de la población no sólo afecta la tranquilidad y seguridad de cada ciudadano que sería un factor más que suficiente para combatir este fenómeno, además la inseguridad y el delito en general atenta contra los intereses de la Naciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realice las gestiones pertinentes con el objeto de jerarquizar la actual Subcomisaría de Villa Rosas de Bahía Blanca otorgándole el grado de Comisaría. -

SEGUNDO: Gírese copia al Jefe Distrital Comisario Inspector Gustavo Maldonado, Subsecretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Bahía Blanca Andrés Castillo y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.268-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Impóngase el nombre de “Héctor Decio Rosetto”, al Tablero de Ajedrez ubicado en la Plaza Rivadavia, situado sobre calle Sarmiento de la Ciudad de Bahía Blanca, cumpliendo lo dispuesto por la Ordenanza 3969.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, Asociación Amigos del Museo y al Coordinador del Museo Municipal del Deporte.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.269-HCD-2013)

VISTO

Que, este pedido ha sido realizado anteriormente por diferentes vías y el reclamo se repite por parte de los vecinos, que solicitan fortalecer la seguridad del sector norte de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el año 2006, consta en el Honorable Concejo Deliberante (el Expte. 737-HCD/2006), la solicitud de un espacio destinado a localizar una comisaría en la Zona Norte de la ciudad a los fines garantizar la seguridad ciudadana del sector.

Que, desde el año 2006, se han realizado gestiones en relación a la creación de una nueva Comisaría en la jurisdicción que corresponde al Sector Norte de la ciudad de Bahía Blanca y a pesar del avance en las mismas, aún no se ha logrado concretar el pedido.

Que, estas gestiones, siempre han ocasionado una gran expectativa además de que; desde el año 2006 al corriente, la situación en relación a la inseguridad se agravó considerablemente en Bahía Blanca, siendo hoy una de las problemáticas que más preocupan a los vecinos y prioritaria en la agenda política de la ciudad.

Que, luego de reuniones realizadas en años anteriores entre las Sociedades de Fomento y el Consejo Vecinal Norte con Autoridades Municipales y policiales, y según lo que reflejaban las noticias del momento, incluso se avanzó en la propuesta de tres posibles terrenos fiscales y de titularidad municipal para la construcción del edificio, teniendo en cuenta las dimensiones específicas que exige este tipo de proyectos y los accesos a las arterias más rápidas del área que son Estomba y Av. Alem. Así, las esquinas definidas como prioritarias y favorables eran Alvarado y Latanzio, del barrio Duprat; Estomba y Peñaloza, de Latino; y República Siria y Rigamonti, del Barrio Cooperación II.

Que, además, existió la posibilidad concreta de firmar un convenio para obtener Fondos Municipales para la construcción del inmueble, por lo que luego se realizaron reuniones entre los entonces Funcionarios, Subsecretario de Gobierno, Massarella y el

Ministro de Seguridad, León Arslanián, para conseguir el visto bueno del Ministerio de Seguridad de la Provincia, restando la concreción del Proyecto.

Que, luego de esta instancia avanzada en las gestiones, finalmente no se concretó este proyecto aunque las razones son desconocidas.

Que, existen antecedentes en este Cuerpo respecto, no sólo a la insistencia en la solicitud de construcción de esta nueva Comisaría (Expte. 1204-HCD/2008) sino incluso un Proyecto (Expte. 1205-HCD/2008) disponiendo la reserva de un Inmueble Municipal ubicado en el sector norte de la ciudad para la localización de la futura Dependencia Policial.

Que, la jurisdicción de la Comisaría Segunda actualmente abarca desde Avenida Colón y Sixto Laspiur, llegando por Sixto Laspiur hasta el límite con Tornquist (aproximadamente 70 kilómetros) y por Av. Colón hasta el límite con la localidad de Coronel Pringles (aproximadamente 129 kilómetros)

Que, este sector, siempre se ha caracterizado por su extensión geográfica y que en los últimos años incluso, han crecido sus dimensiones exponencialmente. Es por esto, que el reclamo de fortalecer la seguridad persiste ya que en la actualidad, es una problemática aún más grave por el tamaño de la jurisdicción que corresponde a la Comisaría Segunda, donde es imposible solucionar e incluso mitigar la inseguridad.

Que, sin dudas, la creación de una nueva dependencia en la zona, permitiría mejoras en el desempeño y funcionamiento de la Comisaría Segunda, generando en los hechos una verdadera descentralización y permitiendo mejorar la performance y atención en todos los sectores.

Que, la situación de inseguridad mencionada, hace imprescindible que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realice acciones concretas en relación a la incorporación de mejores instalaciones y más infraestructura destinada a dependencias policiales.

Que, esta Comisaría, debería estar ubicada en un sitio equidistante, de fácil acceso y que permita una fluida circulación de los móviles policiales y que si bien las situaciones de inseguridad descriptas no se solucionan sólo con la creación de una Comisaría, redundaría en una mejora en la prevención del delito y una cercanía de la policía con la comunidad.

Que, debemos promover la garantía de la seguridad ciudadana como uno de los derechos esenciales para el ejercicio de las libertades en una sociedad democrática.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Reiterar la solicitud al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la creación de una Comisaría en la jurisdicción del Sector Norte de la Ciudad de Bahía Blanca, a los fines de concretar un pedido reiterado y sostenido en el tiempo por parte de los vecinos y de la comunidad toda, para la cual las gestiones lograron avanzarse.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades Provinciales contemplen como jurisdicción para la nueva sede policial el sector comprendido entre el Canal Maldonado y el Camino Sesquicentenario y desde la calle Don Bosco hasta la Ruta 33.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca que realice las gestiones necesarias para la realización de este proyecto que data desde el año 2006 con posibilidades ciertas de ser concretado.

CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura Distrital, Secretaría

de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Bahía Blanca, Sociedad de Fomento de los Barrios Noroeste, y al Consejo Vecinal Norte.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 971-HCD-2013)

VISTO

La investigación realizada por científicos del CONICET según la cual, advirtieron que las células neuronales de ratas que utilizan en sus cultivos mueren cuando en los experimentos se utiliza agua con floración de algas del dique Paso Piedras, y;

CONSIDERANDO

Que, el Doctor Luis Politi, del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca del CONICET (UNS), en diversos medios de la ciudad, ha manifestado que en sus experimentos, compararon agua ultra pura con agua de origen local filtrada en el laboratorio, si bien aún son estudios preliminares, se evidencia una notoria diferencia de comportamiento de las neuronas de las ratas en una y otra.

Que, el propio Politi, encargado del proyecto, aclaró que esto no significa que tomar agua corriente pueda provocar un daño en el organismo humano “Hay que aclarar que el agua utilizada es tomada directamente del dique, y que se utilizó en un cultivo de neuronas de ratas. El organismo humano tiene muchos más filtros para eliminar cualquier toxina. Y no está demostrado que haya toxinas en el agua que reciben en los domicilios. Para determinar eso hay que hacer estudios mucho más completos”.

Que, dada la importancia de las afirmaciones difundidas, es innegable que es urgente convocar a Científicos de la Universidad y el CONICET a explicar cómo se mide la toxicidad de las algas, qué metodologías se usan, cuáles son efectivas, si han sido convocados por el ADA, ABSA, el Municipio para proponer un plan de monitoreo de la calidad del agua del embalse y de la red.

Que, el problema de calidad del agua del embalse, debe atenderse en forma permanente y es un problema que habrá que atender siempre que requiere que los organismos de gestión del agua tengan información fehaciente para la toma de decisiones.

Que además se requiere construir confiabilidad desde la perspectiva de la gobernanza del recurso y un Estado responsable que de respuestas ciertas a temas centrales en la vida de las personas como es el derecho al agua potable.

Que, paralelamente, es necesario que los Órganos Gubernamentales ADA, Municipio, ABSA y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se convoque con urgencia a la elaboración de un plan de monitoreo de la calidad del agua.

Que este Plan defina programas, recursos instrumentales y profesionales, metodologías reconocidas en el ámbito científico, para lo que se debe implementar un Centro de Monitoreo y Análisis del Agua que trabaje en forma permanente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a una reunión especial organizada en el Ámbito del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que especialistas del ámbito universitario y científico expongan sobre cuáles son las condiciones para asegurar un monitoreo permanente de la calidad del agua del embalse y de la red.

SEGUNDO: Solicitar al Intendente Municipal que, conjuntamente con el ADA y ABSA, definan la conformación de un Centro de Monitoreo y Análisis del Agua con el objetivo de generar información permanente de su calidad, para adaptar en función de los resultados las medidas preventivas en el marco de la cuenca y el ajuste dinámico de su tratamiento.

TERCERO: Requerir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a la Autoridad del Agua, a ABSA, y al municipio de Bahía Blanca que destinen los recursos necesarios para implementar en forma urgente un programa de monitoreo en el agua del embalse y en la red.

CUARTO: Requerir a los representantes de los organismos mencionados en el Artículo 3º para que expongan sus estrategias ante este problema.

QUINTO: Solicitar que el OCABA informe cuáles han sido las medidas que ha llevado a cabo en relación a sanciones por incumplimiento de la prestación del servicio a la empresa ABSA y/o medidas adoptadas a tal fin.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

II

RESOLUCION
(Exp. 1.116-HCD-2013)

VISTO

La mala calidad del agua suministrada por ABSA en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, con posteridad a la rescisión del contrato de AZURIX SA, la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto 517/02, ratificado por Ley 12.989/02, declaró la "Emergencia Pública Sanitaria y Social" de los servicios y dispuso la creación de Aguas Bonaerense S.A.

Que, los servicios corresponden, institucionalmente, a la Subsecretaria de Servicios Públicos dependientes del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y entre las normativas que los regulan se encuentra el Decreto 878/03.

Que, el mencionado Decreto reemplaza a la Ley 11.820 (privatización de AZURIX SA) con la que tiene importantes diferencias.

Que, entre las modificaciones mas llamativas, se observa la incorporación de dos aguas, de distinta calidad, aptas para el suministro por parte de ABSA: "Agua Potable" y "Agua Corriente para el Consumo Humano e Higiene".

Que, las normas de calidad del servicio no están previstas expresamente en el Marco Regulatorio sino que las mismas deben ser establecidas por una "Comisión de Notables" denominada "Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes líquidos y Subproductos".

Que, las características y condiciones que deba reunir el agua para ser considerada potable serán establecidos por la mencionada Comisión para cada localidad, zona y/o región, para lo cual de manera previa a la tomo de posesión del servicio se deberá elaborar un inventario en el cual se detallen las características físico-químicas y bacteriológicas de las fuentes de provisión de agua para distribuir.

Que, según consideraciones del propio Decreto, la evaluación previa de las características que presentan los acuíferos de cada región de la Provincia, permitirá el establecimiento de estándares o parámetros de calidad del agua que deberán ser de cumplimiento real y efectivo por parte de los prestadores del servicio.

Que, en el Artículo 8º: “agua potable, es aquella que cumple con todos los límites impuestos por la Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes líquidos y Subproductos” mientras el “agua corriente para el consumo humano e higiene es aquella que si bien no cumple con algunos de los límites, su ingesta puede ser autorizada por periodos limitados”.

Que, la mencionada Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes líquidos y Subproductos, se define en el inciso j) , del Artículo 8º, del Decreto 878/03 como “como la autoridad que determinara las características que debe poseer el agua para ser considerada potable y las que deben poseer los efluentes líquidos”.

Que, por Decreto 3289/04 Reglamentario del 878/03, en el Artículo 8º inciso j), se indica que la Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes líquidos y Subproductos funcionará en la órbita de la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y que su integración será:

Dos (2) integrantes del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

Dos (2) integrantes del Ministerio de Salud

Dos (2) integrantes de la Secretaría de Política Ambiental (OPDS).

Que, resultaría de suma importancia para la ciudad de Bahía Blanca conocer, de haberse analizado, las características del agua suministrada por ABSA SA según la Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes líquidos y Subproductos, para saber si estamos consumiendo “Agua Potable” o “Agua Corriente”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que por la Subsecretaría de Servicios Públicos se sirva informar si la Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Efluentes Líquidos y subproductos ha analizado las características del agua suministrada por ABSA a la población de Bahía Blanca.

SEGUNDO: En caso de resultar afirmativa la respuesta a lo solicitado en el artículo anterior, requerir la siguiente información:

- a) Cuáles son los estándares o parámetros de calidad del agua, de cumplimiento real y efectivo para Absa, en la prestación del servicio a la ciudad de Bahía Blanca.
- b) Si los estancares o parámetros de calidad del agua obtenido se ajustan a las características y condiciones para ser catalogada como “Agua Potable” o como “Agua

Corriente para el Consumo Humano e Higiene”.

TERCERO: Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Intendente Municipal de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 932-HCD-2013)

Artículo 1º – Establézcase único sentido de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Calle CUYO desde La Falda hasta Witcomb con rumbo NE-SO.
- Calle LA FALDA desde Florida hasta Witcomb con rumbo SE-NO.
- Calle WITCOMB desde Dr.Corenfeld hasta Florida con rumbo NO-SE.
- Calle ALBERTI desde Witcomb hasta Avenida Alem con rumbo NE-SO.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 934-HCD-2013)

Artículo 1º – Establézcase único sentido de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- 19 de MAYO desde Avda. de los Constituyentes hasta Witcomb (rumbo NE-SO)
- LA FALDA desde 19 de Mayo hasta Martiniano Rodríguez (rumbo SE-NO).
- ALVEAR desde Martiniano Rodríguez hasta 19 de Mayo (rumbo SE-NO).
- WITCOMB desde 19 de Mayo hasta Martiniano Rodríguez (rumbo NO-SE).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 970-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, a través de Ingeniería de Tránsito, Electricidad y Mecánica y Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca, que realice un estudio vehicular en el microcentro de la ciudad, referido a la regulación semafórica y alargue de ciclos para lograr mayor fluidez en las distintas arterias del mismo.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 331-HCD-2008)

Artículo 1º – Autorízase con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Salón de Fiestas”, en los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 61, Fracción V, Parcelas 8 y 9, perteneciente a la zon SURE (Suburbana Recreativa), según el Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 2º - Se deja aclarado que la excepción autorizada en el artículo 1º, se extiende por un plazo de 3 (tres) años y condicionada a:

1. No ampliar la superficie destinada a la actividad, por sobre la solicitada actualmente.
2. Cesar toda otra actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
3. Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480.
4. Resolver el estacionamiento dentro de los límites del predio en relación al factor de ocupación final resultante.
5. Presentación de estudio técnico y materialización del ingreso y egreso al camino La Carrindanga, previa aprobación por parte de las oficinas Técnicas Municipales.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 987-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, a la firma “R1 Bahía Blanca S.A.”, para desarrollar los usos “Venta de Rodados y Mecánica del Automotor”, en los inmuebles ubicados en calle Fitz Roy 438, Thompson 236 y Donado 454; designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 104, Parcela 16c, 28m y 33a respectivamente, perteneciente a la Zona C2 (Macrocentro Direccional), del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

1. No ampliar la superficie destinada a los usos comprendidos en la solicitud, por sobre lo estipulado en su requerimiento.
2. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
3. Mantener las actuales condiciones de funcionamiento.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.008-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase a Nutrición Argentina S.R.L., con carácter de excepción, la superación -hasta 750 metros cuadrados- de la superficie de construcción permitida, respecto del inmueble ubicado en calle Florida N° 1595 (Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 91j, Parcela 25).

ARTICULO 2º: La autorización concedida en el artículo anterior se confiere con exigencia de cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado.
- b) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.041-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, verifique la posibilidad de construir una rotonda en las intersección de las calles Vieytes y Rodolfo Walsh; asimismo se solicita la posibilidad de ejecutar 2 (dos) puentes vehiculares en la intersección de las calles Almafuerte y Avenida La Plata y Estomba y Francia.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2013